



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 600

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ
BOIX

Sesión núm. 18

celebrada el jueves 25 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Dictamen sobre:

- Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo a la designación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo como Centro de Categoría 2 auspiciado por la Unesco, hecho en París el 28 de enero de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000078) 3
- Segundo Protocolo de Revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y Protocolo Adicional, hechos en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 entre el Reino de España y la República Portuguesa, relativo al régimen de caudales del río Guadiana en la sección de Pomarão, hecho en Madrid el 24 de febrero de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000079) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y Australia para la protección mutua de información clasificada de interés para la defensa, hecho en Bruselas el 12 de febrero de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000080) 3
- Votación 6

Preguntas:

- **Razón para que España no pueda introducir mercancías al Reino de Marruecos a través de la frontera de Melilla, en régimen aduanero de viajeros, internacionalmente reconocido, pero sin embargo Marruecos si pueda hacerlo en sentido contrario.**
Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
(Número de expediente 181/000061) 6

- **Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para defender la soberanía española y la de sus aguas frente al proyecto urbanístico Eastside de Gibraltar, ubicado en una Zona de Especial Conservación del Estrecho Oriental, que constituye una violación flagrante de la legislación internacional y el Tratado de Utrecht.**
Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
(Número de expediente 181/001102) 10

- **Garantías de que la Estrategia de Acción Exterior de España para los años 2025-2028 responde a intereses nacionales y no a una agenda ideológica.**
Autor: Flores Juberías, Carlos (GVOX)
(Número de expediente 181/001285) 15

- **Emisión por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de un pasaporte diplomático a Koldo García Izaguirre.**
Autor: Rojas García, Carlos (GP)
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Velasco Retamosa, José Manuel (GP)
Sánchez Pérez, César (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
García Félix, Manuel (GP)
Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana (GP)
Celaya Brey, Javier (GP)
González Vázquez, Marta (GP)
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Navarro López, Pedro (GP)
Pérez Coronado, Pablo (GP)
Román Jasanada, Antonio (GP)
Tarno Blanco, Ricardo (GP)
(Número de expediente 181/001390) 22

- **Condena por el Gobierno de los ataques con drones perpetrados por Marruecos el 07/06/2026, en los que fue asesinado el dirigente del Frente Polisario, Lahbib Mohamed Abdelaziz, y otros dos miembros de la organización.**
Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)
(Número de expediente 181/001854) 26

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO INTERNACIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO COMO CENTRO DE CATEGORÍA 2 AUSPICIADO POR LA UNESCO, HECHO EN PARÍS EL 28 DE ENERO DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000078).
- SEGUNDO PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS Y PROTOCOLO ADICIONAL, HECHOS EN ALBUFEIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998 ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, RELATIVO AL RÉGIMEN DE CAUDALES DEL RÍO GUADIANA EN LA SECCIÓN DE POMARÃO, HECHO EN MADRID EL 24 DE FEBRERO DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000079).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y AUSTRALIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE INTERÉS PARA LA DEFENSA, HECHO EN BRUSELAS EL 12 DE FEBRERO DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000080).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores. El primer punto del orden del día es el dictamen sobre tres convenios internacionales. A la Presidencia han llegado cuatro peticiones de palabra. Les traslado que cada grupo parlamentario dispondrá de cinco minutos para fijar posición respecto de los tres convenios conjuntamente, interviniendo de menor a mayor.

Los puntos a debatir son los siguientes: en primer lugar, el Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, relativo a la designación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo como Centro de Categoría 2, auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 28 de enero del 2026.

En segundo lugar, el segundo Protocolo de revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y Protocolo adicional, hechos en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 entre el Reino de España y la República Portuguesa, relativo al régimen de caudales del río Guadiana, en la sección de Pomarão, hecho en Madrid el 24 de febrero de 2026.

En tercer lugar, el Acuerdo entre el Reino de España y Australia para la protección mutua de información clasificada de interés para la defensa, hecho en Bruselas el 12 de febrero de 2026.

Como decía, hay cuatro peticiones de turno de palabra sobre los tres puntos, realizándose las intervenciones de menor a mayor. Por consiguiente, tiene la palabra el señor Santos, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

El primer punto aborda que la UNESCO califique como centro de excelencia a la Fundación Tres Culturas. Como se sabe, esta institución se creó en 1999 en Sevilla para defender el legado andalusí en un momento de fuertes tensiones en las relaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 4

hispano-marroquíes que afectaron a las ciudades de Ceuta y Melilla, crisis que finalizó en 2002 con la invasión de nuestra llamada isla de Perejil.

La Fundación Tres Culturas ha tenido una larga trayectoria de defensa de ese legado andalusí que compartimos tanto españoles como marroquíes. En ese sentido, comprendemos perfectamente que se le haya calificado. Sin embargo, las prioridades son las prioridades. La nuestra es que se constituya una ponencia para poner en marcha los debates sobre la ley de nacionalidad de los saharauis. Estamos en el momento que estamos de la legislatura, y no queda más tiempo para eso. Actualmente, todavía no tenemos comunicación por parte del Grupo Parlamentario Socialista sobre dar pasos en este sentido. Por tanto, en el Pleno quedará determinada nuestra intención de voto en cuanto a la posición final de los grupos políticos que comparten el Gobierno progresista para poder avanzar en un tema para nosotros de importancia esencial, moral y política, como es la nacionalidad de los saharauis.

El segundo punto es el relativo a la colaboración hispano-portuguesa a través de este protocolo. Aquí quiero simplemente señalar que cuando se pone como ejemplo la cooperación de aguas, este es el ejemplo que se utiliza. En Naciones Unidas y en otras instancias multilaterales siempre se apunta a que este acuerdo sobre el río Guadiana es un modelo de cooperación entre países que debe seguirse y extenderse. Es un acuerdo fundamental porque, durante periodos de sequías prolongadas como las que atravesamos actualmente, tener un instrumento que evite fricciones y permita que ambos países puedan aprovechar el conjunto del caudal del río Guadiana es muy importante.

En cuanto al tercer punto, el relativo al Acuerdo entre el Reino de España y Australia, nuestra posición es conocida: nos parece que no son sostenibles los acuerdos que se apoyan en un régimen de clasificación de secreto basado en la Ley de Secretos Oficiales. Por tanto, lo que hay que hacer es reformar de una vez por todas la citada Ley de Secretos Oficiales, como el propio presidente del Gobierno ha señalado en numerosas ocasiones en Pleno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Recuerdo a sus señorías que tras finalizar la fijación de posiciones de los distintos grupos vamos a proceder a la votación individual de estos tres puntos.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente. Ya le advierto que no agotaré este tiempo.

La posición de mi grupo en relación con el tratado hispano-portugués en cuanto al aprovechamiento de las cuencas hidrográficas que compartimos y en relación con el acuerdo con Australia en materia de información clasificada será de abstención. Valoramos de manera muy positiva la colaboración con Portugal en esta materia y con Australia en materia defensiva. Sin embargo, nuestra desconfianza sobre cualquier medida que venga auspiciada por este Gobierno, particularmente en materia de política exterior, nos obliga a ser cautos al respecto.

Por el contrario, nuestra posición con respecto al primero de los tres tratados, el relativo a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, será de rechazo y nuestro voto será negativo. No hacen falta demasiadas explicaciones. Es bien conocida la posición que mantiene VOX en cuanto a Marruecos y ante cualquier tipo de actividad colaborativa con el reino alauí. En parte, por las razones que ha aducido SUMAR, pero por otras muchas más que tienen que ver con la pésima relación de vecindad que mantenemos con este país, con su escasa colaboración en materias que resultan cuando menos de interés para España y para los españoles.

Podemos añadir un dato más que tampoco es baladí: confiar a la Junta de Andalucía, liderada por Juan Manuel Moreno Bonilla —no voy a hacer bromas—, la organización o la gestión de una actividad cultural conjunta con el reino de Marruecos habida cuenta de la preocupante deriva nacionalista que ha adquirido el Partido Popular en Andalucía en

algunos momentos, dependiendo de las coyunturas políticas y de las necesidades de alianzas con otros partidos, nos provoca también desconfianza en una materia sobre la cual preferimos ser, más que cautos, preventivos.

No es nuestro modelo el que una comunidad autónoma fragüe con un Estado extranjero un proyecto cultural de este calibre, de este nivel. Entendemos que se trata de una competencia que debería asumir el Estado, que, de asumirse, también sería discutible. Creo que ambas son buenas razones para justificar un voto negativo a esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Bueno, hay que ver para lo que dan los tratados, ¿no? Quiero decir que sacar a Juanma Moreno en el tratado para establecer la categoría 2 de la UNESCO y de la Fundación Tres Culturas es sorprendente.

Nosotros votaremos a favor de los tres tratados. Al portavoz del Grupo SUMAR, tengo que decirle que no estamos de acuerdo con condicionar el apoyo a este tratado que, desde nuestro punto de vista, es positivo para la Fundación Tres Culturas porque, como bien ha dicho, defiende, promueve y divulga el legado andalusí en Andalucía.

Votaremos a favor de los tres. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar positivamente el convenio con la UNESCO para que la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo obtenga la categoría de Centro de Categoría 2 de la UNESCO. Hemos de darnos la enhorabuena por el importante papel cultural que juega la Fundación Tres Culturas en Andalucía, especialmente en Sevilla, donde tiene su sede en el antiguo pabellón de Marruecos en la isla de la Cartuja de la Exposición de 1992.

Quiero señalar que en ningún caso los fines de la fundación tienen nada que ver con el legado andalusí; absolutamente nada, pero entiendo que cada uno querrá justificar su voto. Lo dice bien claro: la fundación, partiendo del legado transmitido por la convivencia pacífica de las tres culturas y de las tres religiones monoteístas —islámica, judía y cristiana— del Mediterráneo en Andalucía, fomentará el desarrollo de actividades. Es decir, es una fundación que pretende que la convivencia entre las tres culturas monoteístas que habitaron Andalucía hasta 1492 se mantenga. No tiene nada que ver con el legado andalusí, pero sí con la colaboración entre Andalucía y el Reino de Marruecos, la cual consideramos importante dada la vecindad y la cercanía que tiene ese reino con el territorio andaluz y con España.

Asimismo, vamos a votar positivamente al acuerdo con Australia, porque creemos que la información confidencial entre países aliados es esencial para garantizar la seguridad de nuestros países y de nuestros ciudadanos. Por otro lado, nos vamos a abstener en el Convenio de Albufeira, porque demuestra lo que es la política exterior para el Partido Socialista y para el ministro Albares: el desprecio absoluto hacia aquellas personas que se ven afectadas por un convenio. En este caso, el convenio solo afecta al territorio de Andalucía. No ha habido ninguna consulta ni reunión con los representantes de la Junta de Andalucía para conocer su versión o su opinión sobre este asunto y tampoco ha habido interés en mantener reuniones con las comunidades de regantes de la provincia de Huelva, que son las que se ven afectadas por la aplicación de este convenio. Es lo habitual en este ministro acoquejado y prepotente, que pretende imponer a esta comisión los convenios sin un mínimo debate e intercambio de opiniones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 6

VOTACIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de iniciar la votación, debemos ocupar los escaños asignados para realizar el recuento. ¿Podemos proceder? **(Pausa)**.

Si les parece, comenzamos con la votación de estos tres primeros puntos sobre convenios internacionales.

El primero de ellos es el Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la designación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo como Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 28 de enero de 2026.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 25; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Al haber sido sustituido un miembro de la Mesa, se ha de computar un voto afirmativo más, siendo 33 los votos emitidos, con 26 a favor, 5 en contra y 2 abstenciones. Por tanto, queda aprobado.

Pasamos a la votación del siguiente punto, que es el segundo: Protocolo de revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y el Protocolo adicional, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 entre el Reino de España y la República Portuguesa, relativo al régimen de caudales del río Guadiana en la sección de Pomarão, hecho en Madrid el 24 de febrero de 2026.

Vamos a sumar un voto más del representante del Grupo Popular que sustituye al miembro de la Mesa.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al tercer punto. Acuerdo entre el Reino de España y Australia para la protección mutua de información clasificada de interés para la defensa, hecho en Bruselas el 12 de febrero de 2026.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 27; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Suspendemos unos minutos la comisión para dar la bienvenida al secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales. **(Pausa)**.

PREGUNTAS:

— **RAZÓN PARA QUE ESPAÑA NO PUEDA INTRODUCIR MERCANCÍAS AL REINO DE MARRUECOS A TRAVÉS DE LA FRONTERA DE MELILLA, EN RÉGIMEN ADUANERO DE VIAJEROS, INTERNACIONALMENTE RECONOCIDO, PERO SIN EMBARGO MARRUECOS SI PUEDA HACERLO EN SENTIDO CONTRARIO.**

AUTOR: FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

ACEDO REYES, SOFÍA (GP)

(Número de expediente 181/000061).

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos la comisión.

Continuamos el orden del día. Habida cuenta de que es la primera sesión de esta legislatura en la que se tramitan preguntas con contestación oral, quiero recordar que el

artículo 189 del Reglamento establece que el preguntante dispondrá de un turno de diez minutos para formular la pregunta, el compareciente tendrá de diez minutos para responder y habrá un tiempo de réplica de cinco minutos tanto para quien formula la pregunta como para el secretario de Estado.

Quiero agradecer a don Diego Martínez Belío, secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, su presencia aquí para dar respuesta a las cinco preguntas del orden del día. La primera de ellas es la razón para que España no pueda introducir mercancías al Reino de Marruecos a través de la frontera de Melilla en régimen aduanero de viajeros, internacionalmente reconocido, y que, sin embargo, Marruecos sí pueda hacerlo en sentido contrario.

Es una pregunta del Grupo Popular y, para su formulación, tiene la palabra la señora Acedo, por un tiempo de diez minutos.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, secretario de Estado. Bienvenido.

Como diputada por Melilla, tengo que hacerle esta pregunta, porque por parte del Gobierno de España se confunde de manera intencionada la aduana comercial con el régimen de viajeros internacionalmente reconocido en cualquier frontera entre dos países. Se confunde intencionadamente para mezclar debates que no tienen absolutamente nada que ver. Por eso, la pregunta es muy concreta: queremos saber exactamente cuál es la razón por la que su Gobierno permite que se puedan introducir mercancías en ese régimen aduanero de viajeros internacionalmente reconocido desde el Reino de Marruecos hacia España a través de las ciudades de Ceuta y de Melilla, y que, sin embargo, esa misma mercancía, con el mismo régimen de viajeros y en las mismas condiciones, no se pueda pasar desde España hacia Marruecos a través de las fronteras de las dos ciudades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado por tiempo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El proceso de normalización de las fronteras en Ceuta y Melilla tiene gran trascendencia histórica para España, sobre todo para las ciudades autónomas. Este proceso se puso en marcha en 2022 y ha avanzado significativamente con resultados tangibles. La aduana de Melilla, ciudad de la que usted es diputada, estaba cerrada desde 2018. Se reabrió el 11 de febrero del año pasado y ese mismo día se abrió por primera vez en la historia una aduana comercial en Ceuta. Es un hito histórico para la ciudad y para las relaciones entre nuestros dos países. Llevo siguiendo este tema bastante tiempo, y un punto que se suele soslayar es que nunca había existido una aduana comercial en esta frontera entre España y Marruecos, algo que merece subrayarse.

La apertura de las aduanas responde a la determinación del Gobierno de normalizar progresivamente el paso de personas y de mercancías a través de estas fronteras. Se debe establecer un régimen aduanero que responda a los más exigentes estándares internacionales y beneficie a la población de las ciudades autónomas y al comercio regular entre los dos países.

Además, este cambio —que es trascendental para Ceuta y Melilla— se ha hecho de mutuo acuerdo con el Gobierno de nuestro país vecino, que ha decidido dejar atrás las imágenes del pasado en estas fronteras, que yo mismo pude ver cuando estuve destinado a Marruecos y tuve ocasión de visitar Melilla. Gracias a ello, el porteo y el denominado comercio atípico han desaparecido, estableciéndose en su lugar una relación de trabajo entre los servicios aduaneros de ambos países. Subrayo servicios aduaneros porque hay un elemento que es la decisión política y otro que es eminentemente técnico.

Esta cooperación aduanera es fundamental para llevar a cabo con éxito este proceso, como lo es, por otra parte, mantener una excelente relación bilateral en todos los ámbitos entre países vecinos amigos, como es la relación actual entre España y Marruecos. Los

avances en materia de aduanas y la consolidación de una frontera normalizada, segura y ordenada se han constatado en la Declaración Conjunta España-Marruecos, suscrita el pasado 4 de diciembre de 1995 con ocasión de la XIII Reunión de Alto Nivel. En esta declaración se saluda el buen funcionamiento de la cooperación en materia aduanera, se recoge la voluntad de reforzar la cooperación operativa entre las Administraciones aduaneras y diversificar la cooperación técnica, intercambiando experiencias y conocimientos.

Como es propio de una dinámica de flujos comerciales —que además en el caso de Ceuta es totalmente nueva y que se retoma en Melilla después de un cierre prolongado—, el volumen y tipos de productos que se importan y se exportan, la frecuencia de los pasos y los procedimientos aduaneros todavía están evolucionando. Las empresas a ambos lados de la frontera todavía están familiarizándose con el nuevo régimen y con el tiempo los intercambios van aumentando. Es fundamental que siga siendo de una manera progresiva, transparente y regular, gracias a la presencia y al trabajo de las aduanas y en beneficio mutuo.

El objetivo de todo este proceso es la plena normalización del paso de personas y mercancías de acuerdo con estándares internacionales, incluyendo el régimen de franquicia y todos los demás aspectos que en su momento se establezcan por parte de ambas aduanas. El proceso de normalización fronteriza y aduanera ha continuado después de una apertura con éxito de las aduanas con nuevos hitos, como la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de entrada que sería Schengen, muy reciente, que aportará mayor fluidez y seguridad al paso de personas.

Quiero subrayar que este año, por primera vez, se está simultaneando la Operación Paso del Estrecho con la gestión aduanera. Se trata de una de las mayores operaciones de tránsito estacional de todo el mundo, que es posible gracias a la extraordinaria cooperación entre las Administraciones de ambos países, que realizan un trabajo ejemplar para hacer posible el tránsito de millones de personas y que se lleva a cabo también, en parte, a través de las ciudades autónomas. El año pasado se alcanzaron cifras records de desplazamiento, con casi 3,5 millones de viajeros, un 3% más que el año anterior, y más de 856 000 vehículos. Este año el dispositivo está preparado para seguir asegurando una operación igualmente exitosa.

Esta buena colaboración entre España y Marruecos también se refleja en los buenos resultados tanto en materia de lucha contra la inmigración irregular como en el ámbito económico y comercial. Es un enfoque constructivo que compartimos ambos países y que ha dado lugar a resultados muy positivos en reducción de llegadas irregulares a nuestro país. Subrayo que somos, de las tres rutas de entrada de la Unión Europea vinculadas al Mediterráneo y Atlántico, la que menos entradas irregulares recibió en 2025, a pesar de ser aquella desde la que es posible llegar desde el mayor número de países.

En lo que concierne a las relaciones económicas y comerciales, de nuevo en 2025 fuimos el principal socio comercial de Marruecos por decimocuarto año consecutivo, con un volumen de comercio de 23 000 millones en total y 15 993 empresas españolas, de las cuales 6367 son regulares, que exportaron a Marruecos por valor de más de 12 000 millones de euros. En definitiva, los avances en la frontera, con la reapertura de la aduana de Melilla y la reapertura por primera vez en la historia de una aduana en Ceuta, son muy buenas noticias para las ciudades autónomas. El funcionamiento ordenado y seguro de las fronteras es el mejor ejemplo de los avances en unas relaciones bilaterales con nuestro vecino, que están en hitos históricos y contribuyen al bienestar y prosperidad de nuestros conciudadanos en ambas ciudades autónomas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, secretario de Estado.

Turno ahora para la réplica.

Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Acedo.

La señora **ACEDO REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, le he insistido en la primera pregunta en que intentase no mezclarle la aduana comercial con el régimen aduanero de viajeros porque, como usted bien sabe —además estuvo destinado en Marruecos—, no tiene absolutamente nada que ver. La aduana comercial en Melilla funciona no solo desde la independencia de Marruecos de 1956, sino de 1860. Es decir, no me marque como un hito histórico la reapertura de una aduana que se cerró de manera unilateral por parte de Marruecos con su Gobierno. Un hito histórico no es, y nunca se ha recuperado el tránsito de mercancía documentada a través de la aduana comercial en Melilla que teníamos anteriormente. Me vuelve a mezclar los dos debates; no entiendo por qué lo hace de manera absolutamente intencionada.

Lo que está ocurriendo en las fronteras de Ceuta y Melilla es la constatación más evidente de la renuncia de su Gobierno a defender los intereses de España en las dos ciudades frente a los intereses de Marruecos, y su contestación también lo pone de manifiesto. Es incomprensible que ustedes hayan asumido con absoluta normalidad una situación de desigualdad que perjudica gravemente los intereses de ambas ciudades. Mientras se permite la entrada de mercancías desde Marruecos a las dos ciudades en régimen de viajeros, se impide en la práctica que los españoles y turistas puedan realizar ese mismo tránsito de España hacia Marruecos a través de la frontera de Ceuta y Melilla. Eso es la constatación de la realidad. No existe reciprocidad ni igualdad de trato y parece que tampoco hay voluntad política de defenderla. ¿Por qué, señor secretario de Estado? El régimen de viajeros es una figura internacionalmente reconocida y aceptada en las fronteras de todo el mundo. Sin embargo, cuando se trata de Ceuta y de Melilla el Gobierno mira hacia otro lado y acepta un bloqueo que perjudica directamente a nuestros empresarios, a nuestros comerciantes y a la economía local de ambas ciudades.

Llevan años diciéndonos que estamos en el mejor momento de relaciones con Marruecos, pero si realmente fuese así, las preguntas son sencillas: ¿cómo se explica que siga sin existir reciprocidad en una cuestión tan elemental? ¿Cómo justifica que se permita a Marruecos lo que Marruecos niega a España? ¿Por qué ustedes guardan silencio? Hay un hermetismo absoluto y una falta total de transparencia por parte de su Gobierno. Llevamos años preguntando por este asunto, no solo el diputado de Ceuta y yo como diputada de Melilla, sino a través de los diferentes diputados del Grupo Parlamentario Popular a los diferentes ministerios. Hay hermetismo y nuestros empresarios están sufriendo una competencia desleal intolerable, nuestro comercio minorista pierde actividad y nuestra economía continúa soportando las consecuencias de unas decisiones políticas tomadas muy lejos de los intereses de los ceutíes y melillenses.

Esta probablemente sea la madre de todas las batallas para nuestra ciudad en lo que a fronteras se refiere: el régimen aduanero de viajeros y la falta de reciprocidad. Ceuta y Melilla no podemos seguir pagando las cesiones del Gobierno de España a Marruecos. Tampoco aceptamos que se abandone la defensa de nuestros intereses mientras ustedes presumen de unas relaciones bilaterales modélicas, riéndose de todos los que vivimos allí y lo sufrimos diariamente. La relación entre dos países vecinos —y usted lo ha dicho en su intervención— debe construirse desde el respeto mutuo, la reciprocidad y la igualdad, algo que no se está produciendo ahora mismo en las fronteras de Ceuta y Melilla. Eso significa que, si pueden entrar mercancías en régimen de viajeros desde Marruecos a Ceuta y a Melilla, también deben poder salir mercancías en ese mismo régimen desde nuestras ciudades hacia Marruecos y en las mismas condiciones.

Señor Martínez, la pregunta es sencilla: ¿qué intereses defiende su Gobierno cuando renuncia a exigir para los españoles el mismo trato que concede a los ciudadanos marroquíes? ¿Qué intereses defiende? Estamos hablando de dignidad institucional, de igualdad entre Estados y de la obligación que tiene cualquier Gobierno de defender los intereses de su país, porque lo contrario supone consolidar una discriminación hacia los intereses españoles en Ceuta y Melilla. Eso, sencillamente, señor Martínez, señor secretario de Estado, es inaceptable e intolerable para el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acedo.

En el turno de cierre, en este caso de esta pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado, señor Martínez Belío.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, presidente.

Mire, los intereses que defiende el Gobierno y los que defiendo yo personalmente todo el día son los intereses de España y los españoles; acertada o erróneamente, pero le aseguro que no hay ningún otro elemento. Que cuestione usted aquí, sin conocerme, mis motivaciones o las motivaciones que guían eso me parece bastante fuera de lugar. Yo creo que lo que hemos demostrado en los últimos años es que los intereses de las ciudades autónomas nos guían constantemente. Y se lo digo porque yo he estado presente en muchas reuniones con un presidente de Ceuta que ha reconocido el esfuerzo del Gobierno; también con el anterior presidente de Melilla —el actual es verdad que no lo ha hecho—. Le aseguro que, precisamente, los elementos que motivan las decisiones del Gobierno en la relación con Marruecos son, en primer lugar, los intereses de toda España, pero especialmente los de las comunidades autónomas más cercanas, que son Canarias y Andalucía, y sobre todo Ceuta y Melilla, porque están en esa situación geográfica especial como territorio español. Por lo tanto, eso lo quiero dejar muy claro.

Yo me he referido a un hito histórico con la apertura de la aduana comercial en Ceuta; es un hito histórico porque nunca había existido en la historia. Con Melilla lo que se ha hecho es una apertura de la aduana que estaba cerrada desde 2018. Son casos distintos, soy muy consciente, pero el otro sí que es un hito histórico con todas sus implicaciones. Y no hay ninguna confusión. Para empezar, evidentemente, si no hay una aduana, no puede haber ni exportación ni importación, ni comercial ni en régimen de franquicia. Por lo tanto, es un paso indispensable para alcanzar esa situación.

También quería decirle que en las fronteras de todo el mundo no, porque, por ejemplo, con este país del que estamos hablando —y lo digo porque he estado esta semana en Argelia—, con esa frontera, no hay aduana ni paso de ningún tipo porque está cerrada. Por lo tanto, no es la situación natural, ha requerido un esfuerzo político importante que vamos a continuar. Se trata de una situación evolutiva, con un elemento de carácter técnico y seguiremos trabajando en la colaboración. Los datos a los que me refiero son importantes porque es importante también poner las cosas en una perspectiva más general de esas relaciones. Ceuta y Melilla, desde luego, son elementos muy importantes, pero hay, además, otros elementos que también son igual de importantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **MEDIDAS QUE HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA DEFENDER LA SOBERANÍA ESPAÑOLA Y LA DE SUS AGUAS FRENTE AL PROYECTO URBANÍSTICO EASTSIDE DE GIBRALTAR, UBICADO EN UNA ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN DEL ESTRECHO ORIENTAL, QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y EL TRATADO DE UTRECHT.**

AUTOR: FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001102).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el orden del día.

Pasamos al punto quinto. Segunda pregunta: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para defender la soberanía española y la de sus aguas frente al proyecto urbanístico Eastside de Gibraltar, ubicado en una zona de especial conservación del Estrecho Oriental, que constituye una violación flagrante de la legislación internacional y el Tratado de Utrecht. La pregunta la realiza el Grupo Popular.

Para su formulación tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, encantado de que esté con nosotros y poder preguntarle algunas cuestiones que por escrito no han sido respondidas, no ya adecuadamente, sino sencillamente no respondidas. Iba a decir que no han sido respondidas adecuadamente, pero no, es que no han sido respondidas, y por eso nos vimos obligados a hacer la pregunta oral en comisión y ahora estoy agradecido de que se pueda celebrar esta sesión.

Yo creo que el problema que le planteo, señor secretario de Estado, tiene una triple cara: una cara de soberanía, una cara de legalidad internacional y otra de protección medioambiental, a cuál más preocupante desde mi punto de vista, y yo espero que también desde el suyo. Usted conoce que en el entorno de Gibraltar está avanzando un proyecto urbanístico de gran envergadura, que se conoce como Eastside, que está causando una profunda preocupación en la zona y con relación al que ha habido diversas manifestaciones públicas de organizaciones y de ONG. Se trata de unas actuaciones de relleno y de expansión ganadas al mar en un espacio cuya titularidad es verdad que es discutida por parte de las autoridades gibraltareñas y por parte del Reino Unido, pero sobre el que España mantiene una posición firme: el Tratado de Utrecht no cede al Reino Unido las aguas que rodean al Peñón, más allá de las aguas que son necesarias para el uso del puerto. Sobre eso ha habido una posición firme y constante del Estado español.

Sobre esas aguas se está produciendo un avance paulatino de relleno, se están creando nuevos terrenos sobre el mar y se están consolidando obras sobre hechos consumados. Esto supone una expansión física de Gibraltar en una zona de soberanía española, puesto que nosotros no reconocemos soberanía en las aguas. Si nos están ocupando aguas españolas, estamos diciendo que se está produciendo una expansión física de Gibraltar en una zona cuya soberanía España no le reconoce. Esto sería una preocupación de soberanía y una preocupación de carácter territorial, pero también hay aquí una cuestión de carácter medioambiental ciertamente relevante. Estas actuaciones se están llevando a cabo en la Zona Especial de Conservación del Estrecho Oriental, un espacio de extraordinario valor que está incluido dentro de la Red Natura 2000, como usted conoce. Las denuncias las han formulado diversas organizaciones.

Yo creo, señor secretario de Estado, que tenemos derecho a saber con qué firmeza está actuando el Gobierno, qué está haciendo específicamente el Gobierno. A preguntas escritas de este grupo parlamentario, el Gobierno nos ha contestado remitiéndonos a comparecencias de los ministros o de algún secretario de Estado que no recogían para nada respuestas a lo que supone el avance de este proyecto urbanístico. Yo creo que no está solo en juego una cuestión de urbanismo; hay una cuestión de soberanía, que a mí me parece que es muy importante, y también un asunto de credibilidad de nuestro país, porque al final se trata de defender nuestra integridad territorial, nuestro patrimonio natural y también el derecho internacional.

Esto se produce, además, en un momento en el que, contra nuestro criterio, el Gobierno se empeña en calificar como histórico el tratado entre la Unión Europea y el Reino Unido sobre Gibraltar tras el *brexít*. Creo que hemos perdido una oportunidad histórica, pero no quiero reproducir con usted el debate que ya tuve con el ministro; no por nada, sino porque creo que no procede al objeto de la pregunta. Nos dijeron que se abría una nueva etapa basada en la confianza, en la cooperación, en la prosperidad compartida y en algunos otros aspectos. Y, precisamente, ahora yo creo que sería un buen momento para que lo que se consideraba un avance en confianza, en cooperación, etcétera, supusiese también que en cooperación medioambiental, y además en una cuestión tan relevante como la que se está produciendo sobre territorio español —sobre la integridad territorial española—, aprovechásemos las oportunidades que nos brinda el nuevo tratado —el tratado firmado, insisto, con su apoyo y contra nuestro criterio— entre el Reino Unido y la Unión Europea.

Uno de los aspectos que destacaba el señor ministro —y el *Diario de Sesiones* es testigo— es que este acuerdo refuerza la cooperación medioambiental. De esto, precisamente, estamos hablando ahí. Resulta, en mi opinión, difícil de entender la pasividad del Gobierno. Yo creo que, si existe y es real ese nuevo marco de diálogo, hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 12

que exigir inmediatamente el cese de esas actuaciones que se están realizando en aguas que consideramos nuestras, que consideramos españolas. Si el acuerdo incorpora mecanismos de cooperación en materia medioambiental, tiene que haber alguna explicación a que se continúe con esos rellenos que afectan a una zona de especial conservación y, por tanto, se exigiría que eso se dejase de hacer en los términos en los que se está haciendo ahora o en ningún término.

Yo creo que la cooperación es compatible con la firmeza, que es muy importante defender nuestras posiciones. Que ustedes lo califiquen de histórico no puede convertirse en una coartada para mirar hacia otro lado mientras están en juego la soberanía, la integridad territorial, el derecho internacional y el medioambiente. Por ello le formulaba la pregunta que podría repetirle, pero que ya ha explicitado el presidente de la comisión y a la cual me remito.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Floriano.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado, señor Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

En primer lugar, son aguas españolas. Esa es la posición constante de España y no hay duda al respecto. Ha subrayado usted dos elementos: el de la soberanía y el medioambiental. En cuanto a la construcción o relleno de espacios no cedidos por el Tratado de Utrecht, como es el caso de las aguas, constituye una violación de la soberanía e integridad territorial de España. Y, además —son los dos elementos que ha subrayado—, en el caso de este proyecto suponen una transgresión de normativa medioambiental al ejecutarse en aguas españolas incluidas en la Zona Especial de Conservación del Estrecho Oriental. Por lo tanto, desde el inicio de este proyecto el Gobierno ha protestado formalmente ante el Reino Unido a través de nota verbal y carta en numerosas ocasiones. Esto no solo transmite nuestro malestar, sino que impide que se consolide, desde el punto de vista del derecho internacional, una aquiescencia en esa violación de la soberanía española. Asimismo, cabe recordar que, en ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado, desde 2022 se están denegando los permisos de importación de escombros procedentes de rellenos o de zonas no cedidas en el Tratado de Utrecht y, además, España se opone al tratamiento de los escombros derivados de las obras.

Por otro lado, en relación con los últimos desarrollos del proyecto Eastside, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sigue recabando datos e información para determinar la viabilidad de un procedimiento administrativo sancionador, en coordinación con el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil. En paralelo, el Gobierno de España sigue con atención el desarrollo de la actuación judicial iniciada tras la denuncia presentada en octubre de 2024 por la asociación ecologista Verdemar Ecologistas en Acción, organización con la que el ministro ha tenido interlocución sobre este asunto en particular. Hay que recordar al respecto que la Fiscalía ha recurrido un auto de la Audiencia Provincial sobreseyendo el caso.

Cabe añadir que la cuestión medioambiental, incluyendo los rellenos, ha sido uno de los asuntos más relevantes abordados en el marco de la negociación del acuerdo respecto a Gibraltar entre la Unión Europea y el Reino Unido. Sí, es un acuerdo histórico, indudablemente. Quizás no comparta sus planteamientos, pero es el primer acuerdo entre el Reino Unido y España en relación con Gibraltar; en este caso es la Unión Europea, de la que España forma parte.

Tampoco voy a entrar en los elementos en los que beneficia a la población del Campo, que no atañen a la pregunta, pero le puedo decir que van a ser numerosos y que también en elementos prácticos de ejercicio de funciones soberanas España sale francamente reforzada. Y, por supuesto, como sabe, el acuerdo incluye una cláusula de neutralidad

respecto a la soberanía y de mantenimiento de las posiciones que se refiere tanto al territorio del istmo como a las aguas territoriales españolas alrededor de Gibraltar.

Volviendo a las cuestiones medioambientales, son fundamentales para España y estuvieron entre las principales preocupaciones a lo largo de las negociaciones. Ya le he dicho que se reunió con esta asociación Verdemar y, en este acuerdo que abre una nueva etapa de prosperidad, se incluyó un capítulo en materia medioambiental para que Gibraltar mantenga un nivel de protección ambiental elevado. Las disposiciones sobre el acuerdo de medioambiente reproducen en parte las contenidas en el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido, el conocido como TCA. Gibraltar estará obligado a respetar los estándares de la Unión Europea y a no desviarse de los mismos. Estas disposiciones van acompañadas de un mecanismo de solución de diferencias en el que un panel de expertos en cuestiones medioambientales velará por el cumplimiento estricto de las obligaciones de las partes en el capítulo medioambiental del acuerdo. El Gobierno de España, por tanto, velará, junto con la Comisión Europea, por dicho cumplimiento por parte de las autoridades británicas de Gibraltar.

Además de este capítulo en materia medioambiental para que Gibraltar mantenga un nivel de protección equivalente al de la normativa de la Unión Europea —que es un compromiso relevante que a partir de ahora va a vincular a las autoridades británicas de Gibraltar—, del acuerdo penderá un instrumento administrativo vinculante de carácter bilateral; un acuerdo administrativo internacional que contendrá un mecanismo de concertación obligatorio en relación con el impacto medioambiental transfronterizo de proyectos de este tipo. Entre los asuntos a analizar en ese mecanismo bilateral se mencionan de manera explícita los rellenos y los vertidos al mar, dos de las principales consecuencias medioambientales de un proyecto como Eastside. Mediante este mecanismo, las partes están obligadas de oficio —y si no lo hacen, a instancia de la otra parte— a consultarse mutuamente en caso de proyectos con impacto medioambiental transfronterizo, como es el caso al que nos referimos, en un régimen que mejora el Convenio de Espoo, que es el principal instrumento internacional en la materia, pero en cuyo ámbito de aplicación material no se incluían los rellenos o vertidos. Es intención de este Gobierno, por supuesto, usar todos los resultados del acuerdo para evitar un daño medioambiental más grave en esta zona.

Retomo lo que ha dicho —de hecho, lo tenía apuntado— de que la confianza y la firmeza no se contraponen en absoluto. La confianza puede permitir, a través de estos mecanismos de concertación, mejorar las actuaciones de las autoridades británicas de Gibraltar, pero desde luego el Gobierno de España tendrá absoluta firmeza defendiendo su posición inalterable de reclamación de soberanía sobre el istmo de Gibraltar y sobre la naturaleza de soberanía española de las aguas que rodean a Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Turno para la réplica. Un tiempo de cinco minutos.

Señor Floriano, su turno.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su respuesta, porque yo creo que nos deja claro que para ustedes ser el primero es ser bueno, pero que sea el primer acuerdo no lo hace bueno, lo hace el primero. Lo que está pasando, y su respuesta es la prueba, es que no nos ha servido para nada la cesión que le hemos hecho a Gibraltar de una posición mejor que la que tenía cuando el Reino Unido formaba parte de la Unión Europea. Cuando nosotros teníamos la última palabra para decir si aceptábamos un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido no la aprovechamos y, encima, cuando ahora se han planteado problemas, no somos capaces de poner encima de la mesa algunas cuestiones que me parecen muy relevantes.

Fíjese, en este momento en el que hemos cedido esa posición que teníamos, de lo que estamos hablando es de que hemos hecho una protesta formal y una carta para impedir que se consolide una posición. Hemos conseguido que se denieguen permisos —o vamos a pedir que se denieguen— y tratamientos de escombros. Hemos pedido que se recaben datos administrativos sancionadores. Seguimos las denuncias que han presentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 14

terceros. Oiga, es que antes de permitir que se firme nada entre el Reino Unido y la Unión Europea eso hay que resolverlo: ustedes no pueden ocupar una zona de la integridad territorial española. Esa es mi posición, cordial desde la firmeza con el Reino Unido y con la Unión Europea. O sea, no podemos intentar resolver ahora problemas que podíamos haber solucionado cuando teníamos todas las de ganar.

Creo que hemos hecho un pésimo acuerdo, que no hemos aprovechado nuestras oportunidades y que esto sigue avanzando. Yo no tengo mucha confianza en que la comisión que se ha creado para velar por el cumplimiento de los estándares medioambientales vaya a ser capaz de poner fin a esto; no tengo ninguna confianza. Es una pena, pero no la tengo; no la tengo en quienes gobiernan en este momento. Espero que podamos resolver en poco tiempo, con menos armas, lo que ustedes no han podido resolver con todas las armas diplomáticas en su mano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Turno de cierre ahora para el señor Martínez.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias.

Varias cosas en lo que ha mencionado. En primer lugar —porque he omitido la respuesta, se me ha pasado—, me ha preguntado por qué no se aplica. Porque el acuerdo no está en vigor todavía, entrará en vigor el 15 de julio. Por lo tanto, antes de juzgar los resultados, tendremos que esperar a que entren en vigor y se apliquen tanto el tratado general en relación con Gibraltar como el que se refiere más específicamente al elemento medioambiental.

Lo de que tiene una mejor posición de la que tenía, nos podría llevar a un debate sobre el propio acuerdo. Cualquier persona que entre o salga de Gibraltar va a tener que identificarse ante la policía española en el aeropuerto; las mercancías que entren en Gibraltar tendrán que ser inspeccionadas por la aduana española; los permisos de residencia tendrán que ser autorizados por España. Hay una serie de elementos que son importantes y entiendo que le parezcan insuficientes. No es que sea bueno porque es el primero; es bueno porque es objetivamente bueno.

Quiero subrayar que mantenemos mecanismos como un país principalmente afectado por la situación de Gibraltar, y nuestras reclamaciones de soberanía van a seguir durante la aplicación del acuerdo haciendo reivindicación de nuestros derechos.

En lo que respecta específicamente a los temas medioambientales, ha mencionado que hemos conseguido o pedido que no se den permisos. Se están denegando todos los permisos desde 2022, que son cosas distintas. Es decir, no se produce esa exportación salvo que salga de manera ilegal y con las consecuencias que eso conlleva. Por lo tanto, es un elemento jurídico sustancial.

También quiero subrayar —porque estamos hablando de las responsabilidades respecto al medioambiente y a esta situación que se produce en Gibraltar— que la Junta de Andalucía tiene competencias sobre las canteras de las que se extrae la piedra natural importada por las autoridades británicas para el proyecto Eastside y que los servicios de la Junta rechazaron dar seguimiento a la queja de la Asociación Verdemar ante la propia Junta por posibles irregularidades de la extracción de piedras en la cantera de Casares-Manilva con destino a rellenos, según las informaciones de las que disponemos en este momento. Por lo tanto, ahí hay un elemento que también sería importante para seguir intentando frenar esta actividad que están llevando a cabo las autoridades británicas.

En cuanto a la aplicación del acuerdo, lo veremos en breve. Nuestro juicio es que esto va a normalizar una situación anómala, con una presencia infinitamente mayor de España en todo lo que vincula a Gibraltar, y que eso redundará en beneficio de los 300 000 vecinos de la zona, más de 10 000 transfronterizos, que ven garantizados sus derechos —y digo con todas las garantías— en lo que respecta al control aduanero, control de personas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 15

espacio Schengen, permisos de residencia, y también, por supuesto, el elemento de alineación fiscal para las cuestiones de desequilibrio fiscal que han existido históricamente, y también en el ámbito medioambiental, que era el objeto específico de su pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Concluye la segunda pregunta.

— **GARANTÍAS DE QUE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA PARA LOS AÑOS 2025-2028 RESPONDE A INTERESES NACIONALES Y NO A UNA AGENDA IDEOLÓGICA.**

AUTOR: FLORES JUBERÍAS, CARLOS (GVOX)

(Número de expediente 181/001285).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto, tercera pregunta: Pregunta del Grupo VOX, que realiza sobre las garantías de que la Estrategia de Acción Exterior de España para los años 2025 y 2028 responde a intereses nacionales y no a una agenda ideológica.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Flores por un tiempo de diez minutos.

Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, señor secretario de Estado, se acaba de cumplir el primer aniversario —el primer año— desde que el pasado 10 de junio de 2025 el Consejo de Ministros aprobase la Estrategia de Acción Exterior de España 2025-2028, una estrategia que el señor ministro describió en aquellos momentos con unas palabras contundentes: España tiene por fin una política exterior a la altura de su condición. Como digo, ha transcurrido un año desde la aprobación de esta estrategia, por tanto, una tercera parte del tiempo en el que tendría que ser implementada, y con toda probabilidad empieza a ser ya momento de hacer una evaluación o valoración de cómo se ha implementado esta estrategia.

Vaya por delante que mi grupo en aquellos momentos se manifestó profundamente descontento respecto al documento, al que calificamos como un texto paupérrimo, lleno de vaguedades, repleto de silencios y profundamente insatisfactorio. La lectura del documento revela que se pueden contar con los dedos de una o —seamos generosos— dos manos los párrafos en los que se dispone de una cierta concreción, de una descripción más o menos clara de cuál es la posición de España. Esos párrafos coinciden con aquellas áreas de la política exterior con las cuales el señor ministro se siente más cómodo. Por el contrario, en aquellos ámbitos geográficos o materiales en los que se siente más incómodo, el recurso es el de la vaguedad.

También es una estrategia repleta de silencios clamorosos respecto a temas espinosos —Gibraltar es uno de ellos; Estados Unidos es otro; el Sáhara es otro, e Israel es otro—, rellenos o compensados con referencias que poco o nada tienen que ver con la acción exterior de España. La Estrategia de Acción Exterior de España dedica más tiempo a la descentralización de la inversión pública, a la potenciación de las economías locales o al reequilibrio de las regiones en España que a definir nuestra posición en ámbitos —y me reitero en la cita que he hecho— tan claves como Estados Unidos, Israel o Marruecos. Y era un documento que se sostenía sobre una percepción errada de la coyuntura internacional.

En la estrategia, el ministro hablaba del tránsito de un orden basado en reglas a dinámicas en las que predominan lógicas de poder, como si las dinámicas en las que predominan las lógicas de poder fuesen cosa de estos últimos años, de estas últimas décadas o incluso de estos últimos siglos; o se hablaba de un ámbito en el que habría que conjugar el carácter abierto de la economía con el mayor énfasis en la seguridad económica; o se hablaba del auge de la desinformación como amenaza de la estabilidad democrática, sin concretar cuáles eran esos peligros. En aquellos momentos nosotros señalamos que se trataba de un documento profundamente ideológico, en el que el

elemento fundamental de referencia no eran los intereses permanentes — o coyunturales, me da lo mismo— de nuestro país, sino los apriorismos ideológicos del ministro y del Gobierno en el que se encuentra.

Señalamos que además adolecía de una visión errada de cuál es la ubicación del Gobierno, del Poder Ejecutivo y, particularmente, de nuestra diplomacia en el conjunto del sistema constitucional español. La única alusión que se hacía al Parlamento en toda la Estrategia de Acción Exterior era en relación con su indispensable labor en el control de la acción del Gobierno, olvidándose de que las Cortes Generales son las que —como acabamos de ver— autorizan la celebración de los tratados y tienen la competencia de garantizar su cumplimiento y el de las resoluciones emanadas de los organismos internacionales o supranacionales titulares de la cesión de competencias derivadas de la Constitución, y que, por supuesto, la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales cuando sean de naturaleza política, militar o comporten obligaciones financieras. Acaba de preguntarle mi compañero, el señor Floriano, por Gibraltar. Déjeme que le recuerde que el tratado con Gibraltar no va a pasar —no va a pasar, a pesar de que hay acuerdos requiriéndolo de manera taxativa— por el Parlamento de España.

Es un documento que adolece de un cierto sesgo autoritario, en donde se alude a la contribución que deberían hacer a la definición de nuestra política exterior organizaciones de la sociedad civil, ONG, centros de pensamiento, sindicatos y asociaciones empresariales —claves para la definición de una acción exterior más inclusiva, participativa y diversificada—, pero donde no se menciona y, de hecho, no se tiene en cuenta para nada a la oposición parlamentaria. ¿Cuántas veces ha consultado el señor ministro a la oposición parlamentaria? A nosotros —ya se lo anticipo—, cero; igual al Partido Popular en más ocasiones. Me gustaría saber cuál es el dato que usted maneja. ¿Cuántas veces ha consultado el señor ministro a la oposición parlamentaria a la hora de tomar decisiones clave en materia de política exterior? Mi percepción o mi sospecha es que tiende peligrosamente a cero.

Es una política exterior marcada por la agenda feminista. España aspira a ser un referente de compromiso en la promoción activa de la igualdad de género, por lo que esta constituye un eje prioritario de nuestra acción exterior, en franco contraste con el hecho de que, desde 2017 hasta el año 2023, España haya caído en el *ranking* del índice de Mujeres, Paz y Seguridad, elaborado por la Universidad de Georgetown, del quinto al vigésimo séptimo puesto y de que incluso los familiares de nuestro cuerpo diplomático se quejen del maltrato que reciben por parte del señor ministro.

Es una agenda exterior sostenida sobre una visión multinacional o plurinacional de nuestro país, en donde las referencias al plurilingüismo en la acción exterior de España son constantes. Es sabido —porque el señor ministro lo ha dicho en reiteradas ocasiones— que el reconocimiento de nuestras lenguas autonómicas como oficiales en la Unión Europea es uno de los objetivos clave de su política exterior. ¿Qué avances se han hecho en ese sentido y, sobre todo, a precio de qué se han hecho esos avances dentro de la Unión Europea y fuera de la Unión Europea?

Si me permite decírselo, creo que el párrafo más hilarante de todo el documento es este que encontramos en la página 73 o 74, que dice: «Además, se apostará por una huella más profunda en Asia-Pacífico, a través de una nueva estrategia para la región, sin olvidar la consolidación de nuestra presencia en el Cáucaso Sur y Asia Central. En cada uno de estos ámbitos geográficos, España intensificará la promoción de su cultura y sus lenguas como activo de nuestra proyección exterior». ¿Qué promoción del gallego se ha hecho en Georgia o qué promoción del vascuence se ha hecho en Uzbekistán a lo largo de este último año?

En muy buena medida, es una agenda sostenida sobre la idea de que la democracia está en peligro y que España está comprometida en su defensa, que nos advierte respecto a los regímenes cerrados —pero no identifica cuáles—, a las plataformas tecnológicas —pero tampoco identifica cuáles— o a las amenazas contra la cohesión social y las propias instituciones y procesos democráticos, frente a las cuales no podemos permanecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 17

impasibles. ¿Cuántas de esas amenazas han detectado ustedes y cuántas de esas amenazas han conseguido neutralizar? Y si alguna de ellas somos nosotros, pues díganoslo para saberlo.

En resumidas cuentas, lo que queremos saber es si, efectivamente, en la implementación de esta estrategia el Gobierno de España está teniendo en cuenta sus apriorismos ideológicos, el programa de acción del Partido Socialista o, por el contrario, los intereses permanentes y coyunturales de nuestro país. Evidentemente, nuestra apuesta sería por lo segundo, pero tenemos importantes dudas de que no nos encontremos ante lo primero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Tiempo de respuesta del secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, presidente.

Señoría, me ha planteado usted muchos elementos. Es probable que me deje alguno porque eran muchísimos.

En cuanto a la pregunta sobre la ideología o no ideología, supongo que cada uno tenemos la nuestra y nos parece de sentido común, y la de los demás es ideología, etcétera. Lo que sí le puedo decir es que la estrategia ha seguido un proceso de elaboración participativo: por supuesto, ha habido una consulta formal, como prevé la ley de la acción exterior del Estado; ha habido consulta con *think tanks* españoles e incluso también internacionales; refleja los elementos que se incluyen en la Ley de la Acción y del Servicio Exterior, que se aprobó bajo Gobierno del Partido Popular en un momento de mayoría absoluta, y, más generalmente —no sé si es cuestión de ideología o no—, lo que sí refleja es el sentir de los españoles según los datos que tenemos. Y no solo de los españoles, porque, por ejemplo, está la Agenda 2030. Creo que ustedes no son muy partidarios, pero sí quiero recordarles que esto no es una invención del Gobierno socialista, sino que se adoptó en 2015 por consenso de todos los países del mundo. Por lo tanto, en este caso, sería una ideología ampliamente compartida.

En cuanto a los españoles, tengo aquí unos datos que creo que son relevantes. En el barómetro de 40dB para *El País* y la Cadena SER, el 76% apoya la defensa del derecho internacional y respalda la creación de un ejército europeo; el 74% de los españoles apoya la ayuda para el desarrollo —creo que con eso tampoco están ustedes conformes—, y nosotros la hemos aumentado este último año, en 2025, el último ejercicio, en un 13%, superando los 4500 millones. En cuanto a la Unión Europea, el 74% de los españoles, según el Eurobarómetro, consideran que España está mejor dentro de la Unión Europea; el 94% considera fundamental que los Estados miembros actúen unidos ante los grandes desafíos mundiales —esto viene del Parlamento Europeo—; el 83% de la ciudadanía española —también según el Eurobarómetro— apoya que se alcance la neutralidad climática, por tanto, todos los países del mundo y una aplastante mayoría de los españoles. Yo, lógicamente, estoy conforme con los principios que establece la estrategia. Esa ideología coincide muy precisamente con los principios establecidos en la Constitución española, empezando por la cooperación entre los pueblos, que se encuentra en su preámbulo, y pasando por la igualdad —ahí tenemos la política exterior feminista y la promoción de la igualdad de género—. Y no voy a seguir incidiendo en todos los demás valores que se encuentran reflejados en el articulado de la Constitución, en la parte de derechos de la Constitución, y que se encuentran reflejados en la estrategia. La estrategia no es más que la proyección de esos valores constitucionales hacia el exterior. Por lo tanto, ideología, quizá, pero una ideología ampliamente compartida en el mundo y, desde luego, ampliamente compartida en España y reflejada en nuestra Constitución. Lo que no sé es la que inspira sus planteamientos; eso ya le corresponde a usted decírnoslo.

Ha hablado usted de vaguedades. La estrategia incluye 125 acciones. Llevamos cumplidas —si no recuerdo mal— más de la mitad, pese a solo llevar un año de aplicación. Por lo tanto, eso no es nada vago y lo hemos hecho precisamente con esa intención.

En cuanto al diagnóstico, al que usted se ha referido, quizá se podría acusar de ser un poco banal decir que estamos pasando de un entorno regido por reglas a uno en el que priman más las lógicas de poder. Obviamente, ninguno es al cien por cien, pero la evolución es evidente.

La seguridad económica la ha mencionado sin más. No sé si la incluía dentro de esas cosas que son erróneas, pero la búsqueda de la seguridad económica me parece que es uno de los factores más determinantes de los últimos años. Parece que no está conforme con ese análisis, pero no sé muy bien por qué.

Ha mencionado a las Cortes Generales. Por cierto, ha dicho que no se las ha consultado. Yo, personalmente, en mi puesto anterior he intentado organizar llamadas del ministro con el portavoz de VOX en la Comisión de Exteriores —si no recuerdo mal— y nunca se ha puesto al teléfono. **(El señor Flores Juberías: Soy yo).** El anterior. Últimamente no sé cómo está eso, pero es que lo he vivido en persona.

En cuanto al papel de las Cortes Generales, dice que no citamos el papel en la aplicación de los tratados. Hombre, no vamos a citar toda la Constitución; de hecho, la Constitución —ya se lo he dicho— informa toda la estrategia. Me parece un poco difícil de entender que nos reproche no citar la textualidad o reproducir el régimen jurídico; para eso no hace falta una estrategia, para eso ya están los textos legales y la práctica parlamentaria.

En cuanto al tratado con Gibraltar, la razón por la que no pasa por el Parlamento español es porque se considera que es un acuerdo *EU-only* —como se dice en terminología de la Unión Europea—, y por eso no viene a este Parlamento. En cualquier caso, las comparecencias son constantes: yo acabo de contestar a una pregunta sobre Gibraltar, el ministro lo ha hecho muchas veces y el Parlamento está informado sobre el contenido del acuerdo.

Lo que también me ha llamado la atención es que un tercio de su intervención haya sido respecto a las lenguas cooficiales; eso sí que realmente no me lo esperaba. No recuerdo exactamente cuánto representa en la estrategia, a lo mejor un 0,5 % o un 1 %, pero usted las ha mencionado durante prácticamente un tercio de la intervención. Y, más llamativo todavía, es que nos diga que ese apoyo a nuestras lenguas nacionales —que se hablan solo en una parte del territorio y que están reconocidas también por la Constitución— es reconocer un carácter plurinacional de España. Todo lo contrario: si usted excluye a las lenguas de la nación española, evidentemente estamos fomentando el nacionalismo periférico. La nación española incluye el español y las demás lenguas autonómicas, vernáculos o como se quieran llamar. Por lo tanto, no veo ninguna contradicción en ese aspecto ni veo que plantee ningún problema al respecto; al contrario, creo que actitudes de ese tipo son las que precisamente fomentan sentimientos de desafección y separación frente a España. Por cierto, de la promoción se encarga el Instituto Cervantes, con los medios de los que dispone, además de los institutos autonómicos.

En cuanto a la huella más profunda en Asia, me alegro de que me dé pie a contestar a eso. Sabe que ahora mismo estamos en el Año Dual España-India, que es el país más poblado del mundo. Desde que se ha aprobado la estrategia, el presidente del Gobierno ha sido el primer presidente del Gobierno en visitar India en diecisiete años; hemos hecho un reforzamiento muy significativo de las relaciones con India —no solo con India, con China también—: acabamos de concluir un mecanismo de diálogo estratégico a nivel de ministros de Exteriores, que se firmó en la última visita del presidente del Gobierno; hubo una visita de Estado el año pasado. Con Vietnam hemos mantenido las primeras consultas estratégicas de la historia, pese a firmar un memorando que las preveía en 2009; yo mismo hice las primeras consultas en abril de 2024. Así pues, efectivamente, tenemos una huella mucho más profunda en Asia; seguiremos trabajando en esa línea. No nos podemos permitir no estar presentes en Asia por motivos obvios, que son evidentes y no hace falta explicarle; creo que los conoce perfectamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 19

Otro aspecto especialmente relevante de la estrategia, que se ha desarrollado posteriormente en la Estrategia África, es una política africana más activa. Yo mismo he visitado unos quince o veinte países africanos desde que soy secretario de Estado, con foco especial en África Occidental. Ha habido también un reforzamiento institucional dentro de mi secretaría de Estado con la creación de dos unidades geográficas diferenciadas, en vez de una única como había anteriormente para toda África, que es un continente que tiene sus dinámicas de integración, pero que tiene también unos rasgos regionales muy marcados. Ahora, por fin, tenemos una subdirección dedicada específicamente a África Occidental, que es nuestro entorno. Y quiero recordar que, geográficamente, tanto Ceuta y Melilla como Canarias se encuentran en África Occidental y, por lo tanto, es lo que más nos afecta y en lo que más debemos centrarnos.

No sé si me he dejado algo, pero, como le he dicho, apriorismos ideológicos, no; los principios y valores de la Constitución española, que son compartidos por la población española y defender los intereses de España con firmeza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Pasamos al turno de la réplica.

Comienza el señor Flores con la continuidad de la pregunta por tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor secretario de Estado, estoy perfectamente conforme, cien por cien conforme, con el modo en el que la Constitución española aborda la cuestión del plurilingüismo; con el hecho de que la Constitución reconozca que tenemos una lengua común a todos los españoles y que reconozca también la oficialidad de las lenguas regionales en sus respectivos territorios, que es lo que dice exactamente la Constitución: en sus respectivos territorios, y no en otro lugar. La obsesión por el tema lingüístico la tiene el señor ministro y se refleja en la Estrategia de Acción Exterior, donde se alude a la cuestión en la página 8, en la 20, en la 68, en la 73, en la 74, en la 76 y en la 77. No soy yo el que dedica una tercera parte de su intervención a esa cuestión, es la estrategia la que dedica una atención, desde mi punto de vista, desmedida a esta cuestión, que tiene un enorme interés y trascendencia dentro, pero no sé si debería tenerla también fuera de nuestras fronteras.

Por cierto, la estrategia dedica diecisiete —es la cuenta que yo he hecho, podríamos discrepar al respecto— referencias a la cuestión de los derechos humanos, pero —fíjese— ninguna de esas diecisiete referencias a la cuestión de los derechos humanos tiene que ver o está en relación con la República Popular China, país con el cual mantenemos —y esta estrategia la potencia— una muy intensa relación a todos los niveles.

Hay cuestiones que durante estos últimos meses han debido variar y, en el tiempo que le quede, que ya sé que es poco, me gustaría conocer su opinión. Por ejemplo, Venezuela: «Se continuará liderando el debate en el ámbito europeo en favor de una solución a la crisis política en el país». Evidentemente, la situación ha cambiado: ¿Cuál es la posición de nuestra estrategia exterior en relación con Venezuela? Estados Unidos. Lo que dice nuestra Estrategia de Acción Exterior en relación con Estados Unidos es abracadabrante, congratulándose de la colaboración con el país en la acogida de ciudadanos nicaragüenses expulsados de su país. ¿Esto es lo más relevante que tenemos en nuestra relación bilateral con los Estados Unidos? Las relaciones bilaterales con Marruecos se encuentran en su mejor momento. ¿De verdad se encuentran en su mejor momento? Hay cero referencias al Sáhara Occidental en la Estrategia de Acción Exterior de España. ¿Cómo puede España, potencia colonial del territorio saharauí, no tener una posición o no hacerla patente en su estrategia de acción exterior respecto al Sáhara? Respecto a Guinea, sí la hay, pero es más bien un recurso a la ambigüedad en un momento en el que, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 20

consecuencia de ciertas acciones unilaterales por parte del Gobierno guineano, nuestras relaciones deben de estar resintiéndose.

Ha mencionado usted el interés creciente en estrechar relaciones con el continente africano y, naturalmente, comparto ese punto de vista, salvo que el documento relativo a la acción exterior de España pone el énfasis muchísimo más en la cooperación y en la asistencia defensiva que en las relaciones comerciales y en las inversiones. Nos gustaría ver una relación mutuamente beneficiosa en ambos sentidos.

Hay muchas más cuestiones, pero voy a concluir con una sola más. Señor secretario de Estado, es la tercera vez que mi grupo parlamentario —y yo, en concreto— intenta averiguar de qué manera los españoles en el exterior eligen a sus representantes; no a los diputados, me refiero a los consejos de residentes españoles en el exterior. Es la tercera vez que le preguntamos al ministerio cuántos españoles participan en cada una de las fases electivas de los consejos de residentes españoles en el exterior en cada uno de los países, cuántos candidatos se presentan, cuál es el porcentaje de participación, cuántos votos recibe cada candidato y qué es lo que hacen el ministerio y los distintos consulados para fomentar o desincentivar la participación. Es la tercera vez que el ministerio nos torea de la manera más descarada posible, de modo y manera que esto está empezando a dejar de ser una cuestión política para convertirse casi casi en una cuestión personal. Voy a reiterar esa petición, voy a elevar una queja a la Mesa de la Cámara y, si ninguna de las dos cosas funciona, me voy a plantar en la puerta del ministerio y voy a tocar con los nudillos hasta que tenga una respuesta. **(Rumores.—La señora Taboadela Álvarez: ¡Qué miedo!).** Queremos saber cómo funciona la representación de los intereses de la creciente población española en el exterior. El hecho de que cada vez que preguntamos se nos oculte el dato hace que, cada vez que se nos oculta el dato, estemos más mosqueados al respecto. **(El señor Asarta Cuevas: Muy bien.—Aplausos).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.
Respuesta y cierre por parte del secretario de Estado.
Señor Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Muchas gracias.

Respecto a este último punto, que es una especie de subpregunta, lamentablemente no me encuentro en condiciones de contestar, porque desconozco totalmente esos datos.

En cuanto a los elementos que ha mencionado relativos a la Estrategia de Acción Exterior de la que ha hablado para criticarla o ridiculizarla, ha habido un momento en el que me he preocupado, porque, después de su primera intervención he pensado que no habíamos mencionado a Estados Unidos, pero en la segunda ya he visto que sí. Efectivamente, como yo recordaba, hay una parte importante —una página entera de cien, si no recuerdo mal— respecto a Estados Unidos. Una estrategia no es un catálogo ni un árbol de Navidad, lo que establece son los principios de actuación, y eso es lo que refleja la estrategia. Por lo tanto, cada tema no está tratado de la misma forma, no están todos mencionados y, en realidad, no tienen por qué estarlo. Lo digo porque, efectivamente, también se menciona a Marruecos, que, según su intervención inicial, ha parecido que no se mencionaba. Y perdone, pero en cuanto a los nicaragüenses que hemos traído a España, víctimas de una persecución absolutamente injustificada, inmoral y criminal —no tengo palabras para describirla—, es algo de lo que sentirse orgulloso como españoles, especialmente respecto a ciudadanos de Hispanoamérica y, aunque se mencione en la estrategia y pueda parecer anecdótico, desde luego para esos cientos de personas no tiene nada de anecdótico y creo que es algo muy importante. Personalmente, porque intervenga un poco en ese proceso, me siento especialmente orgulloso de ese asunto porque, más allá de los grandes temas de la política internacional, esto es algo que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 21

afectado directamente a personas muy concretas, que han visto su vida mejorada sustancialmente gracias a la ayuda de España y del Gobierno de España.

Por cierto, no lo hemos tratado anteriormente, pero hemos procedido, porque lo incluye la estrategia —creo que es importante resaltarlo—, a reforzar de manera muy sustancial nuestra presencia en Oriente Próximo. Yo visité Arabia Saudí hace dos semanas, si no recuerdo mal. Hemos concluido asociaciones estratégicas en estos dos últimos años con Jordania, Arabia Saudí, Egipto y Qatar, si no recuerdo mal, aunque igual me dejo alguno. Y creo que a nadie se le escapa la importancia que reviste el Golfo actualmente desde un punto de vista estratégico, y eso es algo que se ha hecho literalmente en los dos últimos años con este ministro y con este secretario de Estado; creo que es importante resaltarlo. Como he dicho que he visitado África, también puedo decirle que Oriente Próximo lo visito constantemente y tenemos el nivel de interlocución —y tengo punto de comparación, porque llevo siguiendo asuntos de Oriente Próximo desde hace décadas— más alto que hemos tenido nunca; quizá en algún otro momento ha sido igual, pero no creo que haya sido nunca superior. Eso es algo que conviene resaltar, especialmente en el actual contexto histórico.

Y respecto a Venezuela, lo que dice la estrategia es válido. Entiendo que se han desmontado algunos puntos de partida e ideológicos debido a cómo se han desarrollado los acontecimientos desde el 3 de enero de 2026 y a la estrecha colaboración que mantiene el actual Gobierno venezolano con Estados Unidos.

Hoy ha habido un terremoto y, aunque yo no sigo esos temas directamente, aprovecho para expresar las condolencias del Gobierno al pueblo venezolano, al que vamos a prestar toda la ayuda posible y, por supuesto, la asistencia consular a los ciudadanos españoles. En términos generales, diría que la mención que ha hecho sobre lo que dice la estrategia con relación a Venezuela es válida. Por cierto, ha indicado que se citan siete puntos distintos de la estrategia; son menciones breves, de una frase, es decir, se menciona en siete páginas de cien. Toda la página de Estados Unidos igual cuenta más que esas siete menciones aisladas, aunque se le hubiera escapado en la primera intervención.

Volviendo al elemento inicial de su pregunta, los valores e intereses de los españoles están defendidos con firmeza y desde una posición de país que ejerce un peso —y eso es relevante mencionarlo, muy relevante— dentro de Europa, también para determinar las políticas europeas en todo el mundo, especialmente en aquellos países que nos afectan más, como son nuestros vecinos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

Concluye el debate de este sexto punto.

Pasamos al punto séptimo. **(El señor Flores Juberías pide la palabra).**

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Si me permite, señor presidente, quisiera plantear una cuestión de orden que no tiene que ver con el debate que estamos manteniendo. Dado que el señor secretario de Estado lo ha mencionado, y también otros diputados —yo no lo he hecho, pero debería hacerlo—, me permito sugerirle al señor presidente que traslademos a la Embajada de Venezuela en Madrid la solidaridad de esta comisión, su disponibilidad y, en general, la del Congreso de los Diputados para ayudar en la reconstrucción del país en la medida de nuestras posibilidades. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Entiendo que sus palabras se asumen por la totalidad de los presentes. Así se han manifestado el Congreso, el Gobierno y todas las instituciones españolas que están cooperando y colaborando con esta tragedia.

— EMISIÓN POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DE UN PASAPORTE DIPLOMÁTICO A KOLDO GARCÍA IZAGUIRRE.

AUTOR: ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)
FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)
VELASCO RETAMOSA, JOSÉ MANUEL (GP)
SÁNCHEZ PÉREZ, CÉSAR (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
GARCÍA FÉLIX, MANUEL (GP)
ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, CAYETANA (GP)
CELAYA BREY, JAVIER (GP)
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP)
HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)
NAVARRO LÓPEZ, PEDRO (GP)
PÉREZ CORONADO, PABLO (GP)
ROMÁN JASANADA, ANTONIO (GP)
TARNO BLANCO, RICARDO (GP)

(Número de expediente 181/001390).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al apartado séptimo, correspondiente a la cuarta pregunta, que ha sido formulada por el Grupo Popular, relativa a la emisión por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de un pasaporte diplomático a Koldo García Izaguirre.

Tiene la palabra el señor Rojas por un tiempo de diez minutos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Con su venia, quiero empezar con las muestras de apoyo y solidaridad para todo el pueblo venezolano. Hoy es un día muy duro y estamos muy pendientes de nuestros hermanos venezolanos, de nuestro pueblo hermano, al que desde aquí queremos trasladar toda la solidaridad, el cariño y el apoyo del Partido Popular. España tiene que estar volcada con el pueblo venezolano, y debemos remar todos juntos hacia esa reconstrucción y para que esa ayuda llegue lo antes posible. Estas primeras horas son fundamentales.

Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia. Hace apenas unos días, el Tribunal Supremo ha condenado a José Luis Ábalos a 24 años de prisión por corrupción —24 años— y al señor Koldo, protagonista en este debate que ahora comienza, a 19 años. El Gobierno que presumía de regeneración democrática ha originado la condena más grave a un ministro en décadas, a un ministro del actual presidente, su hombre de confianza, quien le aupó en las primarias y que fue precisamente mandatado para llevar adelante el debate de la moción de censura que aupó al señor Sánchez al Gobierno. El señor Ábalos llevaba ese debate con la bandera de la regeneración política. Qué curiosa paradoja, señor secretario de Estado.

Hoy estamos en la Comisión de Asuntos Exteriores —uno de los campos de la política exterior donde precisamente ha florecido esta corrupción que ya ha sido condenada en sentencia firme por el Tribunal Supremo—, y se ha descubierto que la trama no se limitó a comisiones en los contratos de las mascarillas y a otro tipo de delitos, sino que también llegó hasta los documentos más exclusivos del Estado. De eso viene a hablar hoy el Grupo Parlamentario Popular: del pasaporte diplomático; de ese documento reservado a los miembros de la Familia Real, a los ministros, a los embajadores y a altos cargos del Estado; un documento que otorga canales preferentes en los aeropuertos de todo el mundo, procedimientos de entradas simplificados y exenciones administrativas; un privilegio extraordinario que el Gobierno concede a personas extraordinarias que van a hacer un servicio público al país.

Y bien, ¿a quién estimó conceder su ministerio, el Ministerio de Asuntos Exteriores, ese privilegio? Pues al señor Koldo García Izaguirre, entonces asesor del señor Ábalos. Al mismo Koldo que acaba de ser, insisto, condenado por el Tribunal Supremo a 19 años de prisión por corrupción; al mismo Koldo García que no era diplomático ni cónsul y que no

ostentaba cargo alguno que justificara semejante distinción. La justificación que ha trascendido es tan bochornosa —si me permite expresarme en estos términos— como reveladora: se le concedió el pasaporte diplomático porque era la persona de confianza del ministro, al que necesitaba acompañar en sus viajes oficiales al extranjero. Como usted bien conoce, el artículo 1 del Real Decreto 1123/2008, de 4 de julio, sobre pasaporte diplomático, dice que es un documento especial de viaje expedido para facilitar a sus titulares el ejercicio de la acción exterior del Estado. La pregunta es muy clara, señor secretario de Estado: ¿qué acción exterior del Estado estaba llevando a cabo el señor Koldo García?

El pasaporte diplomático contiene una fórmula por la que el ministro de Asuntos Exteriores ordena a las autoridades civiles y militares de España que le dejen transitar libremente y pide a las autoridades extranjeras que le ayuden por convenir así al bien del servicio nacional. Palabras textuales de la normativa. Pues bien, paso a relatar la comprobada, documentada y sentenciada contribución del señor Koldo al bien del servicio nacional, según el Gobierno. Koldo García no era un ciudadano cualquiera al margen del poder, era una persona situada en el entorno del Gobierno, con influencia, con capacidad de intermediación y con capacidad de acceso a la Administración. Según se ha conocido, y ha quedado demostrado en juicio, esa posición no sirvió al interés general, sino para facilitar una trama de favores, adjudicaciones y beneficios ilícitos. Lo que aquí se ha descrito no es una anécdota ni una irregularidad menor; hablamos, señoría, de delitos muy graves: organización criminal, cohecho, malversación y tráfico de influencias. Hablamos, según la sentencia, de una estructura diseñada para manipular contratos públicos, desviar recursos y convertir la cercanía al poder en una fuente de lucro privado. Y cuando eso ocurre, no estamos ante un fallo administrativo, estamos ante una corrupción de Estado en sentido moral, práctico y político.

La pena de 19 años de prisión impuesta a Koldo García no es una cifra aislada en un titular, es la expresión jurídica de una conducta que ha golpeado seriamente la credibilidad de las instituciones del Estado y la confianza de los españoles en estas instituciones. Cada euro desviado, cada contrato amañado y cada influencia comprada o vendida en los despachos del poder es un ataque directo a los ciudadanos que cumplen con la ley, pagan sus impuestos y esperan y exigen honestidad a los que les gobiernan. Y esto no puede despacharse con silencio ni con maniobras de distracción ni con ese falso victimismo que algunos utilizan hacia la justicia cuando les alcanza.

Aquí no hay persecución ni indicios: aquí hay procedimientos y condenas. No hay conspiración, hay hechos; no hay relato alternativo, hay responsabilidad política con mayúsculas, señor secretario de Estado. Y cuando un Gobierno convive con estas sombras, realidades y crudezas, no basta con pedir prudencia a la oposición o ir con la bandera de la presunción de inocencia, que ha quedado vencida en juicio con la prueba, las ratificaciones, las declaraciones y la intermediación judicial. Por tanto, hace falta asumir responsabilidades hasta las últimas consecuencias, dimitir y convocar elecciones. ¿Saben qué es parte de todo este problema? El problema es el ecosistema político que sirve, ampara y cobija este tipo de conductas e incluso intenta minimizarlas. En ese ecosistema colaboró el Ministerio de Asuntos Exteriores otorgando este pasaporte diplomático al señor Koldo García. Esto es lo que hoy le pido a usted: que explique en esta comisión, con transparencia, por qué ocurrió ese acto administrativo y a instancias de quién se le otorgó ese pasaporte diplomático al señor Koldo García, aparte, por supuesto, del señor Ábalos.

Cuando se toma la decisión es porque hay una voluntad de transformar la situación jurídica nacional del señor Koldo en el exterior; y para la utilización de ese pasaporte diplomático, tiene que haber una justificación por parte de quien le está otorgando ese pasaporte al señor Koldo, que no es otro que el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, me gustaría que me dijera, si es posible, por qué han tardado tanto en dar esta información que hemos pedido hace mucho tiempo. ¿Por qué la han ocultado? ¿Por qué no han tenido transparencia en esta información? La corrupción no prospera sola; necesita una red de complacencia, de silencio, de encubrimientos y de cálculo partidista, y eso también debe ser señalado. No basta con que caiga el ejecutor material si se mantiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 24

intacto ese ecosistema del que le hablaba y que lo hizo posible. Por eso, desde el Grupo Popular exigimos una respuesta a la altura de la gravedad del momento y transparencia total. Queremos respuestas, señor secretario de Estado. Queremos la verdad. La democracia se debilita cuando se protege al corrupto, cuando se silencia, cuando no hay transparencia y cuando se desprecia al ciudadano honrado; se debilita cuando la lealtad al líder vale más que la lealtad a la ley; se debilita cuando el poder se usa para tapar el escándalo, en lugar de para limpiarlo.

No estamos ante una cuestión menor; estamos ante una prueba de la integridad del sistema. Y en esta prueba, el Partido Popular está siempre al lado de la legalidad, de la verdad y de la decencia política. España merece instituciones limpias, y quienes han abusado del poder deben responder con toda la dureza de la ley y con toda la contundencia de la responsabilidad política. En esa contundencia de responsabilidad política pueden estar ahora sus palabras si explica aquí, en el Congreso de los Diputados, la razón por la que el Gobierno ha tardado tanto en responder a la cuestión de por qué se le dio ese pasaporte diplomático al señor Koldo García.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra, para responder, el señor Martínez

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, presidente.

Señoría, ha hablado usted de la sentencia y de las actividades recogidas en esa sentencia, pero creo que hay que distinguir claramente lo que implica tener un documento de las características que ha enumerado usted —por cierto, correctamente—, que lo que supone en realidad es una facilitación de los trámites en algunos aeropuertos dependiendo del país y de la circunstancia.

En primer lugar, ha mencionado usted a la Familia Real, a algunas personas que tienen pasaporte diplomático —todas las que ha citado eran correctas— y a los embajadores de España, pero, a efectos de que se entienda qué grado de exclusividad tiene un título de estas características, quiero señalar que lo tienen también el jefe de la Casa de Su Majestad, el jefe del Cuarto Militar, el secretario general, el presidente del Gobierno, los expresidentes del Gobierno, los vicepresidentes del Gobierno, los ministros, los secretarios de Estado, subsecretarios y asimilados, la persona titular que ejerza la función de protocolo del Estado, presidentes del Congreso y Senado, del Constitucional, del Consejo del Poder Judicial, del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas, el fiscal general del Estado, el jefe de Estado Mayor de la Defensa, el gobernador del Banco de España y los embajadores que ha mencionado usted en su intervención. Estos son los que están nominativamente identificados. También los funcionarios de la carrera diplomática en situación administrativa de servicio activo o de servicios especiales, los miembros de las misiones diplomáticas, los representantes permanentes y oficinas consulares españolas destinadas en ellas en calidad de personal diplomático, el personal destinado al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación —aunque no posea la condición de personal diplomático— cuando desempeñe algún cometido en el extranjero en circunstancias que así lo aconsejen, y personas que realicen misiones oficiales en el exterior. También es una categoría abierta.

Quiero decir que es importante, porque hay mucha mitología —lo sé como diplomático y titular de un pasaporte diplomático desde hace aproximadamente veinte años— sobre lo que implica esto. Usted lo ha descrito correctamente, pero en su intervención quizás se puede dar a entender que hay más detrás. Este pasaporte no supone la concesión de ningún privilegio, no implica un régimen de inviolabilidad o de inmunidad, no implica exenciones fiscales, no implica el uso de coches oficiales y no implica que se pongan escoltas. La consecuencia principal es que en algunos países existen acuerdos de exención de visado sobre pasaportes diplomáticos y, como ha dicho, la facilitación en algunos aeropuertos del paso fronterizo. Esta facilitación se limita simplemente a una cola especial y no comporta en absoluto inviolabilidad del equipaje, inviolabilidad personal o ausencia de controles. Por tanto, para las personas que lo puedan tener como diplomáticos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 25

o para los diplomáticos que no estén en funciones en el Estado en ningún caso supone ninguno de esos privilegios e inmunidades, que es la confusión que creo que existe a menudo y que podría implícitamente deducirse de la intervención.

Quiero citar aquí el artículo 39 de la Convención de Viena, que establece, en el número 1 —y esto tiene que ver con esos privilegios e inmunidades—, que toda persona que tenga derecho a privilegios e inmunidades gozará de ellos desde que penetre en el territorio del Estado receptor para tomar posesión de su cargo y, en cualquier caso, está siempre ligado al ejercicio de esas funciones diplomáticas. Por tanto, no se derivan en absoluto de la posesión o no de un pasaporte diplomático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Rojas por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Tengo que decirle, señor secretario de Estado, que lamento mucho su contestación, porque se ha ido a las generalidades cuando la pregunta era por qué se le dio un pasaporte diplomático al señor Koldo García. No sé si se ha dado cuenta de que no ha mencionado ni una sola vez al protagonista de nuestra pregunta, y lo tiene que hacer, porque cuando se comparece aquí, en el Congreso, se tienen que dar explicaciones sobre lo que se le pregunta.

En primer lugar, debería de reconocer que fue un tremendo error por parte del Gobierno o que se ejerció una discrecionalidad más que evidente al dar el pasaporte diplomático al señor Koldo García. Es lo mínimo que a estas alturas puede hacer el Gobierno, después de lo que hemos visto y de la sentencia que condena al señor Koldo García a 19 años de prisión. La pregunta es muy sencilla. Aquí nadie va a asumir la responsabilidad política más clara y evidente que se está viendo en todos estos hechos; ese concepto no existe en este Gobierno.

Me gustaría que usted se ciñera en esta réplica a lo que se le pregunta. Hable directamente del señor Koldo García con transparencia y explique por qué se ha ocultado a este Congreso esa información durante tanto tiempo. Ustedes han tenido aquí la oportunidad de explicarse ante la ciudadanía. Se presentó una solicitud de acceso a la información pública para conocer cuántos pasaportes diplomáticos se habían concedido y bajo qué criterios. Su respuesta fue eludir la pregunta y limitarse a remitir al solicitante al Real Decreto 1123/2008, que es muy parecido a lo que usted acaba de hacer ahora de forma oral, como si los españoles no mereciéramos una respuesta real, como si la transparencia fuera un estorbo y no una obligación de quien nos gobierna. Ha tenido que ser el Consejo de Transparencia el que les llame al orden. Ha tenido que ser un organismo externo el que recuerde a su ministerio que la Administración está obligada a responder de forma completa cuando no concurra causa legal alguna que justifique el silencio. En consecuencia, ese consejo ordenó a Exteriores que facilitase el número de pasaportes diplomáticos concedidos y denegados entre 2018 y 2025 desglosado mes a mes.

Permítame que insista otra vez en las preguntas que siguen sin respuesta, que le pido —le exhorto— que responda en su contestación: ¿cuándo recibió exactamente el señor Koldo García ese pasaporte diplomático? ¿Cuánto tiempo estuvo vigente? ¿Qué autoridad lo autorizó formalmente? ¿A qué países viajó con él? ¿Por qué motivo? ¿Qué gestiones realizó amparado en ese documento en nombre, supuestamente, del Gobierno de España? Ninguna de esas preguntas tiene hoy una respuesta oficial. Sería muy bueno para la transparencia ejercida ahora en este Congreso, donde usted tiene esta responsabilidad, que se hiciera la luz sobre todas estas preguntas.

Tiene razón cuando dice que el Real Decreto 1123/2008 —que el ministerio utilizó como escudo— contempla que el titular de Exteriores puede autorizar pasaporte diplomático a personas que participen de manera temporal en misiones oficiales en el extranjero cuando lo considere necesario. Es una potestad discrecional, pero convendrá conmigo en que la discrecionalidad no es arbitrariedad. La discrecionalidad exige motivación, control y rendición de cuentas. Por eso, el Gobierno ha convertido esa potestad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 26

en un instrumento de privilegio y, cuando no se da respuesta a esto, se ratifica esa posición.

Hoy, el Grupo Popular exige al Gobierno que el Ministerio de Asuntos Exteriores aclare con precisión —con nombre, fecha y documentación— todos los detalles relativos al pasaporte diplomático expedido a Koldo García Izaguirre, porque se tiene que aclarar también si el señor Koldo García utilizó ese pasaporte en esos viajes relacionados con actividades que hoy son objeto de investigación judicial. Un pasaporte diplomático convertido en tarjeta de visita para los amigos del poder es inaceptable. Responda. Tiene la oportunidad y también la obligación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.
Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias.

Usted alude a la pregunta, pero durante minutos ha hecho una serie de reflexiones sobre la sentencia: lo que supone el pasaporte, acaba de hablar de tarjeta de visita, etcétera. Por tanto, creo que es lógico que yo también deje claro que la implicación real de ese pasaporte es muy limitada y que las inmunidades y privilegios los confiere la función; concretamente, la acreditación diplomática, o si no —y aquí me refiero al proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional—, la aceptación también por parte del Estado de un pasaporte diplomático. Así pues, no es una carta de visita ni nada de eso. Creo que es importante, porque me ha pedido una respuesta concisa, pero luego ha vuelto a hacer esas consideraciones que pueden inducir a error sobre la naturaleza de ese documento y lo que implica. De hecho, en la primera intervención ha hablado de una transformación jurídica, y no sé a qué se refiere exactamente, pero le aseguro que la concesión o el uso de un pasaporte diplomático no conlleva ninguna transformación jurídica ni ninguno de los privilegios e inmunidades diplomáticas que se confieren en razón de la función. Se trata de una cortesía entre Estados que lo que busca es facilitar la conducción de las relaciones internacionales. Por tanto, ese pasaporte no concede una presunción de nada de eso.

En cuanto a la persona del señor Koldo García, el pasado 10 de abril, el ministro en comparecencia parlamentaria ya manifestó que no había dado ningún pasaporte ni al señor Ábalos ni al señor Koldo. Cito textualmente: No, no he dado ningún pasaporte diplomático.

Muchas gracias.

— **CONDENA POR EL GOBIERNO DE LOS ATAQUES CON DRONES PERPETRADOS POR MARRUECOS EL 07/06/2026, EN LOS QUE FUE ASESINADO EL DIRIGENTE DEL FRENTE POLISARIO, LAHBIB MOHAMED ABDELAZIZ, Y OTROS DOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.**
AUTOR: REGO CANDAMIL, NÉSTOR (GMX)
(Número de expediente 181/001854).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto octavo: quinta y última pregunta. Ha sido planteada por el Grupo Mixto, sobre la condena por el Gobierno de los ataques con drones perpetrados por Marruecos el 7 de junio de 2026, en los que fue asesinado el dirigente del Frente Polisario Lahbib Mohamed Abdelaziz y otros dos miembros de la organización.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Rego Candamil por un tiempo de diez minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señor presidente. Obrigado tamén, señor secretario de Estado. Diciase antes que non hai na estratexia de acción exterior 2020-2028 referencias ao Sáhara. Realmente hai unha moi escueta, que se di simplemente que se apoiará a acción da ONU en algúns casos, entre eles o Sáhara Occidental.

Pero mire, coincidiendo cunha visita aos campamentos de refuxiados de Tinduf do enviado da ONU para o territorio do Sáhara, ao señor Staffan de Mistura, produciuse un ataque con drons por parte de Marrocos, que resultou na morte de Lahbib Abdelaziz, fillo do histórico dirixente da Fronte Polisaria, Mohamed Abdelaziz e presidente da República Árabe Saharauí Democrática.

Do punto de vista do BNG, este é un feito moi grave, que no entanto, non mereceu ningunha nota de condena por parte do Ministerio de Asuntos Exteriores do Estado español. Ministerio que, no entanto, si condenou, aínda recentemente, no mes de maio en concreto, un ataque do exército saharauí contra Esmara, no marco da reanudación das hostilidades no Sáhara Occidental. Dous pesos e dúas medidas diferentes, non se condenan os ataques con drones aos campamentos por parte do exército marroquino, mais si as accións do exército saharauí. Por se tivésemos algunha dúbida, que non a temos, o Estado español desde o ano 2022 ou o goberno español ou a parte do goberno do Partido Socialista ou o presidente do Goberno, Pedro Sánchez, nunca nos quedou excesivamente claro, produciu unha viraxe moi importante na posición española en relación co Sáhara Occidental e en marzo de 2022, curiosamente, dous meses despois de que se dese a coñecer a espionaxe contra o propio presidente do Goberno, o ministro do Interior e a ministra de Defensa con Pegasus, con esta aplicación israelí, Pegasus. Todos sabemos sumar, todos sabemos cantos son dous máis dous. Pero o que é verdade é que que o goberno español ou o seu presidente pasasen a apoiar o Plan de Autonomía Marroquino para o Sáhara Occidental é a segunda grande tradición do Estado español ao pobo saharauí despois dos acordos tripartitos de Madrid, que permitiu o reparto do territorio saharauí entre Marrocos e Mauritania en vez de posibilitar que o pobo saharauí accedese ao exercicio da súa soberanía e da súa independencia.

E a partir de aí a actuación de Marrocos foi de constante asedio ao pobo saharauí, de constante vulneración dos dereitos humanos, poñendo en práctica unha política de ocupación dos territorios saharauís, primeiro da parte que lle correspondeu nese reparto tripartito, nos acordos tripartitos e despois tamén da que correspondía a Mauritania, sometendo o pobo saharauí a unha constante violación e agresión, vulnerando o dereito internacional, pospondo constantemente a realización do referendo de autodeterminación e exercendo unha represión e unha persecución permanente nos territorios ocupados que provocou que boa parte do pobo saharauí tivese que desprazarse a vivir en condicións durísimas nos campamentos de Tinduf no deserto arxelino.

E o que está facendo actualmente Marrocos é levar a cabo unha limpeza étnica calculada do pobo saharauí por medio desas constantes agresións, violencia, ocupación, vulneración dos dereitos humanos e tamén con ataques como este ao que facemos referencia, que resultou na morte de este dirixente da Fronte Polisaria e de dous integrantes máis da organización recoñecida como representante do pobo saharauí por parte das Nacións Unidas, o que demostra a nula disposición de Marrocos á resolución pacífica do conflito, ao restablecemento da paz e a falta de condena por parte do Estado español, pois tamén indica que non está en disposición nin sequera de recuperar esa posición que tiña con anterioridade que, do punto de vista do BNG e do propio pobo saharauí non era xa a máis correcta porque insisto, a correcta tería sido posibilitar coa retirada o acceso do pobo saharauí á súa soberanía e a vivir en paz en liberdade na República Árabe Saharauí Democrática.

Polo tanto, o que lle preguntamos ao Goberno é, de forma moi directa, se condena estes ataques con drones perpetrados por Marrocos o pasado 7 de xuño en que foi asasinado. Mohamed Lahbib Abdelaziz e outro membro da organización, se denunciará diante da comunidade internacional os constantes ataques de Marrocos sobre a poboación saharauí e se esixirá algo moi elemental co meu respecto aos dereitos humanos, o fin das políticas de colonización e ocupación do territorio saharauí, se no mínimo recuperará o goberno español ao Estado español o seu posicionamento histórico en relación co Sáhara Occidental, xa terriblemente morno, mais cando menos, de reclamar a realización do referendo no marco dos acordos establecidos coa vixilancia a MINURSO. E por último, se comparte o goberno español que ataques como os sinalados demostran unha nula

predisposición por parte de Marrucos a unha resolución pacífica do conflito e menos aínda a avanzar no proceso de descolonización do Sáhara Occidental.

Moito obrigado.

Gracias, señor presidente. Gracias también al señor secretario de Estado. Antes se decía que no hay una Estrategia de Acción Exterior 2025-2028 con referencias al Sáhara. Realmente hay una escueta, en la que se dice simplemente que se apoyará la acción de la ONU en algunos casos, como en el del Sáhara Occidental.

Coincidiendo con una visita a los campamentos de refugiados de Tinduf, donde iba el enviado de la ONU, el señor Staffan de Mistura, se produjo un ataque con drones por parte de Marrucos, que resultó en la muerte de Lahbib Abdelaziz, hijo del histórico dirigente del Frente Polisario Mohamed Abdelaziz y presidente de la República Árabe Saharaui Democrática.

Desde el punto de vista del BNG, este es un hecho muy grave, pero no ha merecido ninguna nota de condena por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado español, ministerio que sí que condenó recientemente, en el mes de mayo, en concreto, un ataque del ejército saharauí contra Esmara y la reanudación de las hostilidades en el Sáhara Occidental. Dos varas de medir. No se condenan los ataques con drones a los campamentos por parte del ejército marroquí, pero sí se condenan las acciones del ejército saharauí. Si tuviésemos alguna duda —que no la tenemos—, el Estado español, o el Gobierno, o el PSOE, o el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, nunca nos quedó muy claro, en 2022, se produjo un giro muy importante en la posición española con relación al Sáhara Occidental; marzo de 2022, curiosamente dos meses después de que se diese a conocer el espionaje contra el propio presidente del Gobierno, el ministro del Interior y la ministra de Defensa, con Pegasus, esta aplicación israelí. Todos sabemos sumar, y cuando suman dos más dos... Pero lo que es cierto es que el Gobierno español, con su presidente, pasaron a apoyar el plan de autonomía marroquí para el Sáhara Occidental. Es la segunda gran traición del Estado español al pueblo saharauí, después de los Acuerdos Tripartitos de Madrid, que permitieron el reparto del territorio del Sáhara entre Marrucos y Mauritania en vez de posibilitar que el pueblo saharauí accediese al ejercicio de su soberanía y de su independencia.

A partir de ahí, la actuación de Marrucos ha sido de constante asedio al pueblo saharauí y de constante vulneración de los derechos humanos, poniendo en práctica una política de ocupación de los territorios saharauis. Primero, de la parte que le corresponde en el reparto por esos acuerdos tripartitos, y después, avanzando hacia la zona que corresponde a Mauritania, sometiendo a los saharauis a una constante agresión, vulnerando el derecho internacional, posponiendo constantemente la realización del referéndum de autodeterminación y ejerciendo una represión y una persecución constante en los territorios ocupados, que provocó que buena parte del pueblo saharauí tuviese que desplazarse y vivir en condiciones durísimas en los campos de Tinduf, en el desierto argelino.

Lo que está haciendo actualmente Marrucos es una limpieza étnica calculada del pueblo saharauí por medio de esas agresiones, violencia y ocupación y una vulneración de los derechos humanos, también con ataques como este al que hacemos referencia, en el que murió este dirigente del Frente Polisario y dos integrantes más de la organización, reconocida como representante del pueblo saharauí por parte de las Naciones Unidas. Esto demuestra la nula disposición de Marrucos a la resolución pacífica del conflicto y el establecimiento de la paz. La falta de condena del Estado español también indica que no está dispuesto ni siquiera a recuperar esa posición que tenía antes y que, desde el punto de vista del BNG y, del propio pueblo saharauí, no es la más correcta, porque, insisto, la correcta habría sido posibilitar la retirada o el acceso del pueblo saharauí a su soberanía y vivir en paz y libertad en la República Árabe Saharaui Democrática.

Por tanto, lo que le preguntamos al Gobierno es, de forma muy directa, si condena estos ataques con drones perpetrados por Marrucos el pasado 7 de junio, en los que asesinaron a Lahbib Mohamed Abdelaziz y otros dos miembros de la organización. Si denunciará ante la comunidad internacional los constantes ataques de Marrucos sobre la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 29

población saharauí. Si exigirá algo muy elemental, como es el respeto a los derechos humanos y el final de las políticas de colonización. Si recuperará el Gobierno español, el Estado español, su posición histórica en relación con el Sáhara Occidental —ya terriblemente tibia— o, por lo menos, que reclame la realización del referéndum en el marco de los acuerdos establecidos con la MINURSO. Por último, si comparte que estos ataques son una nula predisposición por parte de Marruecos a una resolución pacífica y que esto no avanza en el proceso de descolonización de los territorios saharauís.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rego.

Turno de respuesta por parte del secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, señor Martínez. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Muchas gracias, presidente.

Gracias por la pregunta, señoría.

La posición de España sobre el Sáhara creo que se ha debatido aquí muchas veces, en el Congreso, en la prensa, en la sociedad. España favorece una solución política mutuamente aceptable en el marco de la Carta de Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, y apoyamos la labor de Staffan de Mistura, el enviado personal del secretario general de las Naciones Unidas. Por cierto, en la última visita que realizó a los campamentos de Tinduf viajó en un avión de las Fuerzas Armadas Españolas. Creo que es importante subrayar que nuestra posición ha sido y es totalmente conforme con Naciones Unidas y está siendo respaldada por la comunidad internacional.

Desde 2022 se ha producido una evolución que encuentra su reflejo en las posiciones nacionales de muchos de los Estados miembros de la Unión Europea y también de países de América o África. En último término, la Resolución 2797 del Consejo de Seguridad fue adoptada el 31 de octubre de 2025, sin ningún voto en contra: catorce a cero. Como me recordaba el secretario general del ministerio argelino esta semana, el único que no participó en esta votación fue Argelia. Ha mencionado usted la cuestión de Pegasus, pero han pasado más de tres años y cuando ve uno el resultado de esta votación, uno se pregunta: ¿esto también es resultado de que estos catorce miembros del Consejo de Seguridad han sido víctimas de un espionaje?

Yo creo que hay que abordar el debate serenamente y sin suposiciones o insinuaciones de cosas que no se corresponden en absoluto con la realidad. Lo que estamos viendo es un proceso político en Naciones Unidas que España apoya firmemente a través de ese apoyo que presta al enviado personal del secretario de Naciones Unidas. Lo apoya logísticamente; lo hemos apoyado albergando las negociaciones entre las partes —todas las partes— en Madrid en febrero de este año, y lo seguiremos apoyando dentro de ese marco de las resoluciones de Naciones Unidas, que, por supuesto, tiene una evolución, y por eso tenemos un Consejo de Seguridad que adopta esas resoluciones.

También formamos parte del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental y, como decía, el ministro ha tenido ocasión en ese contexto de reunirse muchas veces con el enviado personal, intercambiar opiniones y ver de qué manera España podía apoyar este proceso de negociación. La solución tiene que ser acordada entre las partes mediante el diálogo y de acuerdo con esas resoluciones de Naciones Unidas que ya he mencionado.

En cuanto al ataque al que usted se refiere y a la acusación de doble vara de medir, sí creo que es relevante subrayar que España actúa en un contexto internacional que es el que es, y dentro de ese contexto internacional, respecto a ese ataque contra Esmara, se produjo una condena, empezando por el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas —por boca del portavoz adjunto—, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Bélgica, República Checa, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos o Catar y la Unión Europea a través de su delegación en Rabat. Por lo tanto, la posición de España en ese aspecto no es una excentricidad, sino que refleja una posición que se corresponde con la de otros muchos países.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 30

En cuanto a los ataques que ha mencionado, creo que también es importante subrayar, como decimos, que uno de los elementos principales de nuestra posición —si hubiera que resumirla muy brevemente— sería el apoyo a la labor de Naciones Unidas. El portavoz adjunto del secretario general de las Naciones Unidas, el señor Farhan Haq, expresó el pasado 10 de junio en rueda de prensa la profunda preocupación de la organización por la situación e indicaba que MINURSO estaba en contacto con las partes para iniciar una investigación oficial. Esa es la línea que están siguiendo el resto de los países, porque, si busca usted declaraciones en el mismo sentido que he citado anteriormente, no las encontrará o, al menos que yo conozca, no las ha habido.

Por último, creo que no estaría completa la respuesta sin decir que otro elemento esencial de la posición de España es el apoyo humanitario a la población en los campos de refugiados de Tinduf. Quiero subrayar que en 2025 se alcanzaron los 12 millones y esperamos una cifra similar este año. Entre 2020 y 2025, el Gobierno ha destinado más de 57 millones en ayuda a los campamentos, duplicando el volumen de ayuda desde poco más de 5 millones de euros en 2020 a más de 12 millones de euros en 2025, y esa es una política que continuará durante todo el periodo de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.
Turno de réplica.

Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, a vostede non pode agradecerlle a resposta porque realmente non respondeu a ningunha das catro preguntas que eu lle fixen. En todo caso, si respondeu a unha: non condenan o ataque con drones contra os campamentos. Vostede reiterou a condena ao ataque de Esmara, pero non condenou, non foi capaz de dicir, que condenaban igualmente, nin sequera nesa posición de equilibrio, este ataque do exército marroquí contra os campamentos saharauís. Polo tanto, a esa pregunta si que a respondeu. Está claro que están claramente do lado de Marrocos con ese eufemismo que me chama moito a atención, di que defenden o que sempre defendeu, pero cunha evolución a partir do ano do 2022, ese eufemismo moi simpático da evolución, ou sexa, pasaron de reclamar a realización do referendo a apoiar explicitamente o Plan de autonomía de Marrocos para o Sáhara Occidental. E vostede a iso, e vostede a iso chámalle unha evolución.

Claro, segue dicindo que isto ten que ser no marco dunha solución mutuamente aceptábel e dunha solución acordada. É absurdo soste as dúas cousas, porque vostede sabe perfectamente que a Fronte Polisaria e o pobo saharauí non van aceptar unha solución de autonomía dentro de Marrocos, que é aceptar a ocupación do seu territorio por parte de Marrocos e que se van manter no que as propias Nacións Unidas estableceu, que hai que realizar un referendo de autodeterminación, que é o mínimo que tiña que estar reclamando o goberno español.

Non respondeu a ningunha das outras preguntas, non fixo ningunha referencia a se vostedes, como mínimo, condenan a violación reiterada dos dereitos humanos por parte de Marrocos no Sáhara Occidental, a violencia que utilizan nos territorios ocupados, a limpeza étnica que están provocando nos territorios ocupados. Non respondeu tampouco a se recuperará o goberno español esa posición que viña mantendo que, insisto, xa non era a óptima, xa non era a que tiña que ter o Estado español como antiga potencia colonizadora, mais, en todo caso, era bastante máis razoábel que a que mantén na actualidade.

E tampouco evidentemente respondeu se considera que estes ataques demostran que Marrocos non ten ningunha vontade de resolución pacífica do conflito polas vías inicialmente acordadas. É, desde logo, lamentábel que o goberno español abandonase desta maneira ao pobo saharauí á súa sorte fronte do ocupante marroquino. Eu non sei se son, se é Pegasus, ou son outros intereses económicos ou xeoestratéxicos, o que é verdade é que houbo unha evolución profunda, é dicir, unha viraxe radical na posición do Estado español que ningunha outra forza política partilla. Creo que hai un abano político e

ideolóxico profundo, inmenso, case diría, que ningunha outra forza política das que teña representación neste congreso partilla nin partillou en ningún momento. É máis, este Congreso apoiou maioritariamente o recoñecemento do dereito á autodeterminación e independencia do pobo saharauí en reiteradas ocasións, aínda algunha de forma relativamente recente, coa única excepción precisamente do Partido Socialista.

Por tanto, no punto de vista do BNG, a nós o que nos gustaría é que houbera unha rectificación por parte do goberno español. Non creo que sexa ningún tipo de xustificación dicir que hai outro membro da Unión Europea que tamén mudaron de posición. Do que se trata é de ver cal é o lado correcto da historia do que tanto fala Pedro Sánchez e, evidentemente, neste caso vostedes situáronse do lado incorrecto da historia están a tempo aínda de rectificar.

Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, a usted no puedo agradecerle la respuesta porque realmente no ha respondido a ninguna de las cuatro preguntas que yo le hice. O, en todo caso, sí ha respondido a una: no condenan el ataque con drones contra los campamentos. Usted reiteró la condena al ataque de Esmara, pero no ha sido capaz de decir que condenaba individualmente, ni siquiera en esa posición de equilibrio, ese ataque del ejército marroquí contra los campamentos saharauis. Por tanto, una pregunta sí ha respondido: están claramente del lado de Marruecos, con ese eufemismo que me llama mucho la atención y que defiende lo que siempre han defendido, pero con una evolución desde el año 2022. Es un eufemismo muy simpático: evolución. Es decir, han pasado de reclamar la realización del referéndum a apoyar explícitamente el plan de autonomía de Marruecos para el Sáhara Occidental. Usted a eso le llama una evolución.

Sigue diciendo que esto tiene que ser en el marco de una solución mutuamente aceptable y de una solución acordada. Es absurdo sostener ambas cosas, porque ustedes saben perfectamente que el Frente Polisario y el pueblo saharauí no van a aceptar una solución de autonomía dentro de Marruecos que aceptase la ocupación de su territorio por parte de Marruecos y que se van a mantener en lo que es el estatus establecido por las propias Naciones Unidas, en que hay que realizar un referéndum de autodeterminación, que es lo mínimo que tendría que estar reclamando el Gobierno español.

No ha respondido a ninguna de las otras preguntas; no ha hecho ninguna referencia, como mínimo, a si ustedes condenan la violación reiterada de los derechos humanos por parte de Marruecos en el Sáhara Occidental, a la violencia que utilizan en los territorios ocupados, a la limpieza étnica que están provocando en los territorios ocupados. No ha respondido tampoco a si el Gobierno español recuperará esa posición que estaba manteniendo, que, insisto, no era la óptima, ya no era la que debía tener el Estado español como antigua potencia colonizadora, pero en todo caso era bastante más razonable que la que mantiene en la actualidad.

Tampoco, evidentemente, ha respondido a si considera que estos ataques demuestran que Marruecos no tiene ninguna voluntad de resolución pacífica del conflicto por las vías inicialmente acordadas. Es, desde luego, lamentable que el Gobierno español abandonase de esta forma al pueblo saharauí a su suerte frente al ocupante marroquí. No sé si es Pegasus o son otros intereses económicos o geoestratégicos; lo que es verdad es que hubo una evolución profunda, es decir, un cambio radical en la posición del Estado español que ninguna otra fuerza política comparte y creo que hay una abanico político e ideológico profundo, inmenso casi diría, y ninguna otra fuerza política de las que tienen representación en este Congreso ha compartido ni compartirá. Además, este Congreso ha apoyado mayoritariamente el derecho de autodeterminación e independencia del pueblo saharauí en varias ocasiones, incluso alguna reciente, con la única excepción, precisamente, del Partido Socialista.

Por lo tanto, desde el punto de vista del BNG, nos gustaría que hubiese una rectificación por parte del Gobierno español. No creo que sea ningún tipo de justificación decir que hay otro miembro de la Unión Europea que también ha cambiado de posición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 600

25 de junio de 2026

Pág. 32

De lo que se trata es de ver cuál es el lado correcto de la historia del que tanto habla Pedro Sánchez y, evidentemente, en este caso ustedes se han situado del lado incorrecto de la historia. Aún están a tiempo de rectificar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rego.
El cierre es del señor secretario de Estado, señor Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES** (Martínez Belío): Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Ha dicho usted que estábamos al lado de Marruecos; lo estaremos en ese caso en ese pronunciamiento público con la Unión Europea y con Naciones Unidas, al margen de los países que he mencionado anteriormente y que se han pronunciado en la misma dirección. De nuevo me refiero a las declaraciones del portavoz adjunto de Naciones Unidas, que indica que Naciones Unidas está iniciando una investigación al respecto. Por lo tanto, creo que estamos en la línea de lo que hacen países similares a España.

En cuanto a la posición, yo creo que es relevante citar aquí —cuando hablaba de evolución me refería más bien a la evolución internacional— el texto de la Resolución 2797, del 31 de octubre de 2025. Por lo tanto, se adoptó el año pasado. Por cierto, se ha referido a la posición del Polisario, etcétera... Sé que estuvieron, si no recuerdo mal, en Madrid también en febrero. No, yo desconozco qué es lo que pueden aceptar; eso les corresponde a ellos dentro de esa idea de una solución mutuamente aceptable. La resolución «*Expresa su pleno apoyo a la labor del Secretario General y su Enviado Personal*», que es un elemento clave en nuestra posición también, «para facilitar y celebrar negociaciones tomando como base la propuesta de autonomía de Marruecos con miras a lograr una solución de la controversia que sea justa, duradera y aceptable para todas las partes, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, y *acoge con beneplácito* cualquier sugerencia constructiva de las partes en respuesta a la propuesta de autonomía». Y subraya que «una verdadera autonomía bajo soberanía marroquí podría ser la solución más factible».

Esto no lo dice España, esto lo dice el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en una resolución que, insisto, fue adoptada por catorce votos contra cero. Este es el órgano que, digamos, fija y hace evolucionar el contexto político e incluso jurídico de las cuestiones internacionales y se ha pronunciado en este sentido por esa mayoría abrumadora. Quiero recordar, aunque puede parecer obvio, que esto incluye el respaldo de todos los miembros permanentes del Consejo, incluyendo no solo a Estados Unidos, Francia y Reino Unido, sino también a China y Rusia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Nada más, señorías, compañeros y compañeras.
Les deseo un buen verano en este fin del periodo de sesiones.
Muchas gracias.
Se levanta la sesión a las cinco y cuarto.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.